



**Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones.  
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
11 de noviembre de 2014.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados:

Vamos a dar inicio a la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Ana María Boone Godoy y al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal como Secretarios en esta sesión.

Les solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia. Pido a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum legal para el desarrollo de la presente sesión, no sin antes informar que los Diputados Jorge Alanís Canales y Francisco José Dávila Rodríguez no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, estamos presentes 20 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**Orden del Día de la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**11 de noviembre del año 2014.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión del día 4 de noviembre de 2014.

**7.-** Informe sobre acuerdo de la Junta de Gobierno para dictaminar un paquete mínimo de 15 iniciativas de cada una de las fracciones parlamentarias y partidos políticos que no forman grupo parlamentario.

**8.-** Lectura de iniciativas de Diputadas y Diputados:

**A.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IX, recorriéndose las ulteriores al artículo 20 y el artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila.(creación y funciones de una secretaría de la igualdad y contra la discriminación)

**B.-** Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IV al artículo 8, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza y adicionar el artículo 383 bis 2, del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza.(inclusión de la violencia obstétrica como un tipo de violencia contra las mujeres y tipificación del delito de violencia obstétrica)

**9.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una a iniciativa de decreto que reforma la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Gobernador Constitucional del Estado, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

**B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una iniciativa de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 26 de la Ley de Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México.

**C.-** Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, planteada por la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional.

**D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a fin de que se autorice validar un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un excedente de vialidad en desuso ubicada en la colonia “Torreón Jardín” de esa ciudad, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de fusionarse al edificio que actualmente ocupa la preparatoria Venustiano Carranza y ser utilizado como área de estacionamiento, tanto para alumnos como personal de la citada institución.

**E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al decreto 520 publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 16 de julio de 2014, en el cual se autorizó celebrar un contrato de concesión para el servicio de alumbrado público, a favor de la “Concesionaria de Alumbrado de Torreón S.A. de C.V.”

**F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, con el fin de enajenar a título de permuta, cinco bienes inmuebles con superficie de 45.00 m2. cada uno, ubicados en la colonia

“Exhacienda La Merced” y otro más con una superficie de 135.00 m<sup>2</sup>., ubicado en el fraccionamiento “Villas de la Hacienda” de esa ciudad, a favor de los c.c. Luis Antonio Torres Villegas, Francisco José Revueltas Marín y Carlos Jalife García, con objeto de compensarlos por la afectación de sus predios con motivo de la construcción de la prolongación de la calle la perla de la misma ciudad, los cuales se desincorporaron mediante el decreto número 34, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 25 de mayo de 2012.

- G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por la presidencia municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito cuatro lotes de terreno que se ubican en la manzana 165 sector 02 de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra.
- H.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles ubicados en el fraccionamiento el roble de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito a favor de la Parroquia de Jesús de Nazareth en Torreón A.R., para destinarlo a la construcción de la parroquia, salones para catequesis, oficina y casa parroquial.
- I.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble ubicado en el fraccionamiento “Jardines Universidad-Villas del Sol” de dicha ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Parroquia de la Inmaculada Concepción, La Joya, Coahuila A.T., para destinarlo a la construcción de un templo religioso.

#### 10.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención de la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con relación al grave problema que genera en la salud el padecer de depresión”.

#### **De urgente y obvia resolución**

- B.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo “con objeto de que esta soberanía respetuosamente exhorte a los respectivos sistemas municipales de administración de agua, saneamiento y drenaje de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para efecto de que realicen una campaña preventiva para evitar daños a sistemas de drenaje y tuberías en épocas de bajas temperaturas”.

#### **De urgente y obvia resolución**

- C.-** Intervención de la Diputada Ana María Boone Godoy, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura a contemplar en su programa de obras para el próximo año, la construcción de un bordo de contención en el municipio de Abasolo, a efecto de disminuir el riesgo de inundaciones en la cabecera municipal”.

#### **De urgente y obvia resolución**

- D.-** Intervención de la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con

punto de acuerdo, sobre “exhortar a los 38 ayuntamientos del Estado a fin de que elaboren un plan especial de seguridad preventiva para el buen fin”.

**De urgente y obvia resolución**

- E.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, que se reconozca a las autoridades norteamericanas por las investigaciones realizadas sobre posibles delitos que involucran a exfuncionarios y empresarios coahuilenses”.

**De urgente y obvia resolución**

- F.-** Intervención de la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “en el que se exhorta a los municipios de la Región Carbonífera, Cinco Manantiales y Norte del Estado, a organizar eventos de bienvenida en reconocimiento a los trabajadores migrantes que regresan en esta temporada a nuestra entidad”.

**De urgente y obvia resolución**

**11.-** Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, sobre “probable comisión de delitos por parte de exfuncionarios, relacionados con la deuda pública local y otras operaciones financieras”.
- B.-** Intervención del Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, sobre “la reconstrucción moral de la nación”.

**12.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Pido al Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

Con gusto, Diputado Presidente.

**MINUTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 9:00 HORAS, CON 10 MINUTOS, DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2014, DIO INICIO LA SESIÓN ESTANDO PRESENTES AL MOMENTO DE PASAR LISTA DE ASISTENCIA 21 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INFORMANDO LA PRESIDENCIA QUE EL DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ DÁVILA RODRÍGUEZ, NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

PASADO LO ANTERIOR, LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARÁN.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

**2.-** SE DIO LECTURA, A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

**3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN NUEVO CONTENIDO A LA FRACCIÓN IX, RECORRIENDO EL ACTUAL A LA X QUE SE CREA, DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**5.-** SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UN NUEVO CONTENIDO A LA FRACCIÓN XXI; RECORRIENDO EL ACTUAL A LA XXII QUE SE CREA, DEL ARTÍCULO 21, DE LA LEY DE AGUAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE COAHUILA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA.

**7.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, CON RELACIÓN A LO AUTORIZADO EN EL DECRETO NÚMERO 596, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 10 DE OCTUBRE DE 2014, PLANTEADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.

**8.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDO, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE LE AUTORICE A OTORGAR UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DE LA C. SARAH JIMÉNEZ VERNÍS, POR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), MENSUALES.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 24 DE 25 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 10:00 HORAS, CON 35 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 10:00 HORAS DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2014**

**DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ELVIA GUADALUPE MORALES GARCÍA.  
SECRETARIA**

**DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.  
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias, Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y le pido a la Diputada Boone Godoy me haga favor de dar el resultado de la votación.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**  
**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
11 de noviembre de 2014**

1.- Oficio del Secretario de Finanzas, mediante el cual presenta los informes de ingresos y egresos de los meses de julio y agosto del año en curso, en términos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y para los efectos que correspondan.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

2.- Escrito que suscriben el Presidente, Secretario, Tesorero y el Secretario de comunicación social de la Unión Regional de Organizaciones del Transporte A.C., mediante el cual hacen comentarios sobre la reforma a la Ley de Transito y Transporte del Estado de Coahuila, así mismo solicitan se realice una modificación al texto de dicha reforma.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**

3.- Oficio del Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual envía las modificaciones de las tablas de valores de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2015, del municipio de matamoros, para su análisis y aprobación correspondiente.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

4.- Oficio del secretario del ayuntamiento de Frontera, Coahuila, mediante el cual informa de la integración del Comité Municipal de Coordinación y Seguimiento para los Sistemas de Pensiones.

**De enterado**

5.- Escrito que suscribe el Ingeniero Luis Fernando López Aguilar director del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios N° 48, mediante el cual solicita la desincorporación del predio que ocupa dicho centro, el cual fue donado por el cabildo de Saltillo el 5 de noviembre de 1993, lo anterior con el fin de regularizar dicho predio.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

6.- Oficio del Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual envía las modificaciones de las tablas de valores de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2015, de los municipios de Acuña, Múzquiz y San Juan de Sabinas, para su análisis y aprobación correspondiente.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

7.- Oficio del Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual envía las modificaciones de las tablas de valores de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2015, del municipio de Parras de la Fuente, para su análisis y aprobación correspondiente.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Solicito a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión del día 4 de noviembre de 2014.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:****INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 4 de noviembre de 2014, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a las Secretarías de Educación Pública Federal y Estatal y a las Secretarías de Salud Federal Estatal, el punto de acuerdo, sobre el “Tabaquismo”, planteada por la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Profra. Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Gobierno del Estado, el Punto de Acuerdo, en el que se “Solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila, que a través de la Dirección Estatal de Registro Civil, al expedirse el acta que de fe de un nacimiento, se acompañe una carta en la que se inculquen los valores y principios que nos dan Identidad como

coahuilenses”, planteada por el Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Subsecretaría de Transporte del Gobierno del Estado, el Punto de Acuerdo, en el que se “Exhorta a la Subsecretaría de Transporte del Gobierno del Estado a promover la prestación del servicio de transporte de pasajeros intermunicipal entre Piedras Negras y Nava, así como entre Piedras Negras, Guerrero e Hidalgo”, planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, integrante del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Congreso De La Unión, el Punto de Acuerdo, en el que se “Solicita que se realicen las diligencias necesarias con el objeto de que destino del impuesto al valor agregado en los alimentos para mascotas, sea utilizado en beneficio de los mismos”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió al alcalde de Saltillo, el punto de acuerdo, en el que se “Exhorta al alcalde de la ciudad de Saltillo, Coahuila, el Ingeniero Isidro López Villarreal, a fin de que informe a esta Soberanía y a la ciudadanía saltillense, las acciones que está realizando a fin de abatir el problema de inseguridad que en los últimos meses se ha agravado”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Salud del Estado, el punto de acuerdo, en el que se “Solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud, que se instale un centro de atención paramédica en Pailla, para dar atención de primer contacto a heridos por accidentes automovilísticos en las proximidades a ese punto, sobre la carretera y autopista Saltillo-Torreón”, planteada por la Diputada Elvia Guadalupe Morales García, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, el punto de acuerdo, en el que se “Exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a apoyar con créditos a los microempresarios que podrán ofrecer proveeduría de servicios y reparaciones a la industria del Gas Shale”, planteada por la Diputada Ana María Boone Godoy, del Grupo Parlamentario “Profra. Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.**  
**EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.**

**DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al informe consignado en el Punto 7 del Orden del Día aprobado.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**INFORME SOBRE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO RELATIVO A DICTAMINAR UN PAQUETE MÍNIMO DE 15 INICIATIVAS DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO FORMAN GRUPO PARLAMENTARIO.**

En reunión celebrada por la Junta de Gobierno el 10 de noviembre de 2014, el Diputado Samuel Acevedo Flores, propuso a los integrantes del propio Órgano de Gobierno la aprobación de un acuerdo para el trámite de diversas iniciativas planteadas por las Diputadas y Diputados de la LIX Legislatura.

Lo planteado en dicha propuesta fue en el sentido de aprobar que antes de finalizar el ejercicio de la presente Legislatura se dictaminaran un paquete mínimo de 15 iniciativas por Fracción Parlamentaria o partido político que no forme grupo parlamentario.

Al someterse a consideración esta propuesta, los integrantes de la Junta de Gobierno hicieron diversas consideraciones sobre el acuerdo planteado en cuanto a sus términos, la programación de reuniones de comisiones para dictaminar y apoyo a las comisiones encargadas de dictaminar, manifestándose en lo general por una postura mayoritaria favorable para la aprobación del acuerdo planteado.

Por otra parte el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez manifestó que el tenía reserva sobre este acuerdo, ya que existía el antecedente de que no se han cumplido otros similares y que la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia no les daba seguimiento para su debido cumplimiento.

En tanto que también consideraba que los términos del acuerdo propuesto estaban acotados, ya que estaba limitando el trámite de 15 iniciativas por cada Grupo Parlamentario o partido político que no formaban parte del grupo parlamentario.

Asimismo al manifestar su extrañeza por el retiro de la proposición anunciada por el Diputado Samuel Acevedo Flores sobre el mismo tema reitero su postura de que no compartía los términos del acuerdo propuesto y expreso que por la experiencia en lo ocurrido en casos anteriores seguramente no se cumpliría lo planteado en el mismo, así como que por este motivo no estaría a favor de su aprobación.

Después de hacerse estas consideraciones finalmente la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno se manifestaron a favor de que una vez adecuado sus términos en lo que fue planteado se aprobada el acuerdo propuesto y se informara al Pleno de Congreso sobre su aprobación para efectos de conocimiento de la siguiente forma.

Los integrantes de la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 217, 221, 222 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son conformes en aprobar y suscribir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Junta de Gobierno acuerda que antes de finalizar la presente Legislatura, se dictamine un paquete mínimo de 15 iniciativas por fracción parlamentaria o partido político que no forme grupo parlamentario.

**SEGUNDO.-** La Junta de Gobierno podrá acordar que se haga una revisión integral de las demás iniciativas que se encuentran en trámite, y que no hayan sido señaladas como prioritarias en este Acuerdo, para que también sean dictaminadas.

**TERCERO.-** En aquellas iniciativas que las Comisiones Legislativas Permanentes hayan iniciado su análisis, se deberá concluir su trámite mediante la emisión del Dictamen correspondiente.

**CUARTO.-** La Junta de Gobierno podrá incorporar otras iniciativas que las fracciones parlamentarias o partidos políticos que no formen grupo parlamentario, consideren con el carácter de urgentes, así como las que eventualmente sean presentadas por el Poder Ejecutivo.

**QUINTO.-** Con la finalidad de cumplir a cabalidad el presente Acuerdo, el Pleno del Congreso del Estado celebrará dos Sesiones por semana, y de ser necesario, las que adicionalmente determine la Junta de Gobierno.

**SEXTO.-** El Instituto de Investigaciones Jurídicas y Parlamentarias del Congreso del Estado, apoyará a las Comisiones legislativas Permanentes en la elaboración de Dictámenes de las Iniciativas objeto del presente Acuerdo.

Este acuerdo se aprueba en sus términos con la conformidad de los integrantes de la Junta de Gobierno que lo suscriben.

**SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.  
POR LA JUNTA DE GOBIERNO.**

**Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto.**

**Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.**

**Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.**

**Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.**

**Dip. Norberto Ríos Pérez.**

**Dip. Samuel Acevedo Flores.**

**Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Secretario.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores, para dar primera lectura a la Iniciativa consignada en el Punto 8 A del Orden del Día ya aprobado.

Adelante Diputado Acevedo.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**

Gracias, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El de la voz, Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila en uso de las facultades conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y

Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IX RECORRIÉNDOSE LAS ULTERIORES AL ARTÍCULO 20, Y EL ARTÍCULO 30BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En atención a la siguiente:

**Exposición de motivos**

En los últimos años, en nuestro país, pero sobre todo en nuestro Estado, se han dado pasos muy importantes en materia de igualdad y contra actos de discriminación, el impulso de políticas públicas encaminadas al cambio de un modelo social vigente, han sido prioridad en la lucha por equiparar los derechos de hombres y mujeres y la real igualdad de oportunidades, así como el reconociendo de estos derechos plasmados en la ley, gracias a la colaboración de todos los actores.

La legislación es una herramienta que nos permite seguir avanzando, pero sobre todo consolidando los logros alcanzados, por ello hoy traigo a tribuna la necesidad de crear la Secretaria de la Igualdad y Contra la Discriminación, como un paso hacia la protección de los derechos y la real igualdad de oportunidades de las y los coahuilenses.

Como Estado debemos garantizar que las y los ciudadanos gocen de la igualdad que se traduce a la ausencia de toda discriminación, ello, con la implementación de políticas públicas, tendientes a garantizar el acceso a este derecho humano, la creación de una Secretaria en este ramo, encargada de promover la igualdad de trato entre todas las personas sin distinción de origen étnico o racial, con funciones que le permitan llevar a cabo su encomienda, seria para Coahuila un avance significativo, lo que colocaría a la entidad, como la primera en el país en crear un Secretaria de ramo, tendiente a la protección de los derechos humanos de las y los coahuilenses, la defensa de la igualdad y la lucha constante contra actos de discriminación.

La necesidad de un organismo especializado se justifica por la dimensión sociológica de las calificaciones jurídicas referidas a la discriminación. Se trata de construcciones intelectuales que se nutren del conocimiento de situaciones de hecho, estableciéndose una conexión entre el derecho, la sociología y la historia.

El conocimiento de la realidad y de las diversas formas en las que se manifiestan las discriminaciones no sólo resulta útil para el buen desarrollo de los procedimientos judiciales, sino también en una perspectiva

de prevención que constituye un componente esencial de todo programa de lucha contra las discriminaciones.

Así las políticas a favor de la igualdad deben contribuir a combatir los actos de discriminación desde una perspectiva de justicia social de forma que se pueda corregir no sólo los efectos de los comportamientos discriminatorios sino también las causas y algunos estereotipos culturales.

La creación de esta Secretaría reviste una gran importancia para conseguir progresos en la promoción efectiva de la no discriminación y acceso a la igualdad y permitirá que sea aún más efectivo su actuar en la vida de la ciudadanía.

Una de las características fundamentales será la garantía de una actuación independiente, es necesario que se garantice la independencia funcional y la pluralidad de su composición y también resulta imprescindible una dotación presupuestaria y que disponga de recursos adecuados para el cumplimiento de los fines asignados. Para que sea una estructura efectiva en relación al combate contra la discriminación.

Es menester impulsar estudios e investigaciones, la comunicación y la valorización de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades y de trato y el apoyo a iniciativas públicas y privadas en este ámbito. Es una necesidad que exista una Secretaría de Gobierno que se encargue de la implementación y creación de políticas públicas encaminadas a abatir este problema social latente.

Aunque la norma prevé que la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, tiene competencia para diseñar estrategias e instrumentos, así como promover programas, proyectos y acciones para prevenir la discriminación; necesita de la aprobación del Titular del Ejecutivo, los medios a su disposición no son suficientes para el impacto que hoy en día se necesita a fin de abatir el problema social como lo es la Discriminación.

En la socialdemocracia creemos firmemente que el trabajo de las y los legisladores hasta el día de hoy, refleja el compromiso adquirido en las urnas y por ello confiamos en que este proyecto se convierta en una realidad que nos permita mejorar la calidad de vida de las y los coahuilenses, con una herramienta al servicio del pueblo, que busca la igualdad real de oportunidades.

*El único Estado estable es aquel en que todos los ciudadanos son iguales ante la ley. Aristóteles.*

Por lo que traigo esta iniciativa

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IX RECORRIÉNDOSE LAS ULTERIORES AL ARTÍCULO 20, Y EL ARTÍCULO 30BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IX recorriéndose las ulteriores al artículo 20, y el artículo 30bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**Artículo 20.** Para el estudio, planeación y ejecución de las políticas públicas, el Poder Ejecutivo contará con las siguientes dependencias:

...

...

...

...

...

...

...

...

IX. Secretaría de la Igualdad y Contra la Discriminación.

**Artículo 30bis.** A la Secretaría de la Igualdad y Contra la Discriminación le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Formular, ejecutar y evaluar las políticas para promover la igualdad y prevenir la discriminación en el Estado;

II. Elaborar, coordinar y aplicar el Programa Estatal por la Igualdad y Contra la Discriminación, que deberá contener los objetivos, estrategias y líneas de acción para lograr el avance en la igualdad y reconocimiento de los derechos de las y los ciudadanos;

III. Vigilar que se observen las disposiciones establecidas en los tratados internacionales que en materia de los derechos humanos que hayan sido ratificados por el Senado de la República;

IV. Asegurar la adecuada instrumentación de acciones por la igualdad real de oportunidades entre las y los coahuilenses, a través del establecimiento de estrategias de difusión, investigación y análisis de información, relativas a la problemática basada en la desigualdad y la discriminación, con objeto de aplicar acciones tendientes a su erradicación;

- V.** Participar con los municipios en las políticas que garanticen la igualdad real de oportunidades para las y los coahuilenses, sin distinción de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social o económica o de salud, estado de gravidez, lengua, religión, opiniones, preferencia sexual, estado civil, filiación o identidad política;
- VI.** Promover e impulsar la real igualdad de oportunidades de las y los coahuilenses en el ámbito laboral;
- VII.** Promover ante las autoridades en materia de salud, así como ante instituciones de salud, privadas y/o sociales, el acceso de las y los coahuilenses, sin distinción alguna, de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social o económica o de salud, estado de gravidez, lengua, religión, opiniones, preferencia sexual, estado civil, filiación o identidad política;
- VIII.** Promover ante las instancias que correspondan, la actualización y el fortalecimiento de los mecanismos jurídicos que aseguren el ejercicio integro de los derechos humanos en igualdad;
- IX.** Impulsar en los medios de comunicación una cultura de igualdad entre mujeres y hombres;
- X.** Promover y celebrar acuerdos de coordinación y convenios de concertación y colaboración con los y las representantes de los sectores público, privado y social, así como con instituciones educativas y de investigaciones públicas o privadas que se requieran para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- XI.** Diseñar, instrumentar y ejecutar programas de capacitación y actualización para los funcionarios públicos sobre la diversidad cultural y las necesidades de los miembros de los sectores vulnerables;
- XII.** Impulsar y evaluar las medidas y programas para prevenir la discriminación en los órganos públicos, autoridades, personas físicas y morales privadas;
- XIII.** impulsar estudios e investigaciones en la comunicación y la valorización de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades de las y los coahuilenses;
- XIV.** Integrar en forma sistemática la información sobre los fenómenos, las prácticas y los actos discriminatorios;
- XV.** Recibir, dar trámite y resolver las quejas y denuncias que se presenten en materia de discriminación en el Estado;
- XVI.** Imponer las sanciones que procedan por la infracción a los ordenamientos legales correspondiente;
- XVII.** Las demás que le confiera esta ley u otras disposiciones aplicables.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico oficial del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.-** En los casos en que otras leyes concedan atribuciones a dependencias con denominación distinta a la Secretaria de la Igualdad y Contra la Discriminación, o a la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila, se entenderán a la primera en la forma y términos en que las propias leyes lo dispongan.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se ordena la disolución de la Dirección para Promover la Igualdad y prevenir la Discriminación del Estado de Coahuila, con la intervención de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los recursos materiales, financieros y humanos la referida Dirección referidos pasan a formar parte de la Secretaria de la Igualdad y Contra la Discriminación.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Las y los trabajadores que con motivo de la aplicación de la presente reforma deban quedar adscritos a una unidad administrativa distinta a su centro de trabajo, en ninguna forma resultarán afectados en sus derechos laborales.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Los asuntos en trámite que con motivo de esta reforma deban pasar de una dependencia a otra, permanecerán en el estado que se encuentren hasta que las unidades administrativas que las deban recibir tomen conocimiento de ellos, a excepción, de los asuntos sujetos a plazos improrrogables.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** El Ejecutivo del Estado emitirá el Reglamentos Interior de la Secretaria de la Igualdad y Contra la Discriminación dentro de los 60 días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.

**Saltillo, Coahuila a 11 de Noviembre de 2014.**

**DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Se concede la palabra al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández para dar primera lectura a la iniciativa consignada en el Punto 8 B del Orden del Día ya aprobado. Adelante Diputado Vargas Hernández.

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

## **H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

### **P R E S E N T E.-**

El de la voz; Diputado **SIMÓN HIRAM VARGAS HERNANDEZ**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; “APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN”, de la Quincuagésima Novena (LIX) Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento con los Artículos 59 Fracción I; y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 22 Fracción V; 144, 158 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso, comparezco con la finalidad de proponer la siguiente:

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 383 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

Fundando lo anterior en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 17 de Diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó declarar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, reconociendo que tal situación constituye un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Desde entonces, cada año el día 25 de Noviembre la Organización de las Naciones Unidas invita a todos los países y Estados a celebrar este día internacional con acciones tendientes a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer.

Bajo este contexto, nuestro País ha buscado eliminar la violencia contra las mujeres suscribiendo diversos compromisos en materia de derechos humanos, a través de la firma de diversos instrumentos internacionales como la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDEW), Declaración y Programa de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos

Humanos, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, entre otros.

Aunado a lo anterior, nuestro Estado, en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se reconocen distintos tipos de violencia contra las mujeres, pero es necesario que se reconozca en nuestra legislación la Violencia Obstétrica.

La violencia obstétrica representa una forma particular de violación a los derechos humanos de las mujeres (como el derecho a la salud y a la información), es el “tipo de violencia ejercida por el profesional de la salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres”.

Este tipo de violencia se manifiesta principalmente en el trato deshumanizado hacia la mujer embarazada, en la tendencia a patologizar los procesos reproductivos naturales y en múltiples manifestaciones que resultan amenazantes en el contexto de la atención de la salud sexual, embarazo, parto y post-parto. Lo anterior trae consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre el propio cuerpo y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de la mujer.

En un estudio realizado por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), se indica que existen dos tipos de violencia obstétrica, por un lado la física, la cual se configura cuando se realizan a la mujer prácticas invasivas y suministro de medicamento que no estén justificados por el estado de salud de la mujer o de la persona por nacer, o cuando no se respeten los tiempos ni las posibilidades del parto biológico.

En segundo lugar se encuentra el factor psicológico, el cual se define como el trato deshumanizado, grosero, discriminatorio, humillante, cuando la mujer va a pedir asesoramiento, requiere atención o en el transcurso de una práctica obstétrica. Comprende también la omisión de información sobre la evolución de su parto.

Para ejemplificar lo anterior, estos son algunos actos constitutivos de violencia obstétrica:

- No atender oportuna y eficazmente las emergencias obstétricas.
- Obstaculizar el apego precoz de la niña o niño con su madre sin causa médica justificada, negándole la posibilidad de cargarla o cargarlo y amamantarlo inmediatamente al nacer.
- Alterar el proceso natural del parto bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento expreso de la mujer.
- La esterilización forzada; entre otros.

La violencia obstétrica constituye una violación a los Derechos Humanos, tanto como la manifestación de la violencia de género contra las mujeres como desde el enfoque del derecho a la salud como un derecho humano.

La violencia de género fue definida en 1993 por la Asamblea de las Naciones Unidas en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer, como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada.

En cuanto al derecho a la salud, su existencia obliga a Coahuila a fomentar las condiciones necesarias, entre las cuales se incluye un trato digno, para que las y los coahuilenses puedan vivir lo más saludable posible.

Es necesario determinar en nuestra legislación, que las omisiones o deficiencias en la atención médica a las mujeres embarazadas por el personal de salud, constituye un tipo de violencia contra la mujer, en la cual no solo se vulneran sus derechos, sino que también pone en riesgo su salud y la de sus hijas o hijos.

La Norma Oficial Mexicana, NOM-007-SSA2-1993, Denominada Atención de la Mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Enero de 2005, fue creada con la finalidad de disminuir los daños obstétricos y los riesgos para la salud de las mujeres y de sus hijos en el marco de la atención del embarazo, el parto y el puerperio. Ésta norma pone énfasis en la realización de actividades preventivas de riesgo durante el embarazo, así como la racionalización de ciertas prácticas que se llevan a cabo de forma rutinaria y que aumentan los riesgos o que son innecesarias. Así mismo, se plantea la necesidad de fortalecer la calidad y calidez de los servicios de atención médica durante todo el proceso.

Indicando las obligaciones de las y los prestadores de servicios de salud en atención de todo el proceso, evitando la práctica de la violencia obstétrica en contra de las mujeres. Por lo que resulta importante y fundamental reforzar entre el personal médico el hecho de que las normas oficiales mexicanas son ordenamientos que les obligan jurídicamente en la práctica de sus funciones médicas.

Es por ello, que no podemos hacernos fuera de la razón y evitar legislar en este tema tan importante; algunas entidades federativas ya cuentan con legislación al respecto, como Guanajuato, Veracruz, Chiapas, Quintana Roo, Oaxaca entre otros.

Sigamos propiciando la equidad, protejamos a las mujeres coahuilenses pilares fundamentales del desarrollo de nuestra sociedad coahuilense

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a la consideración de ésta Asamblea la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 383 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**ARTICULO PRIMERO.** Se adiciona la Fracción IV al Artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 8.-...**

**IV.- La Violencia Obstétrica:** Toda acción u omisión intencional por parte del personal de salud, que dañe, lastime o denigre a la mujer durante el embarazo, parto, post-parto, así como la negligencia en su atención médica que se exprese en un trato deshumanizado, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad; considerando como tales, la omisión de la atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas y practicar el parto por vía de cesárea, existiendo condiciones para el parto natural, sin el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer.

**ARTICULO SEGUNDO.** Se adiciona el Artículo 383 Bis 2 del Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

**Artículo 383 BIS 2:** Comete el delito de Violencia Obstétrica quien:

- I. No atienda o no brinde atención oportuna y eficaz a las mujeres en el embarazo, parto, puerperio o en emergencias obstétricas;
- II. Altere el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer;
- III. No obstante existir condiciones para el parto natural, practique el parto por vía de cesárea, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer;
- IV. Acose o presione psicológica u ofensivamente a una parturienta, con el fin de inhibir la libre decisión de su maternidad;
- V. Sin causa médica justificada, obstaculice el apego del niño o la niña con su madre, mediante la negación a ésta de la posibilidad de cargarle o de amamantarle inmediatamente después de nacer; y

- VI.** Aun cuando existan los medios necesarios para la realización del parto vertical, obligue a la mujer a parir acostada sobre su columna y con las piernas levantadas o en forma distinta a la que sea propia de sus usos, costumbres y tradiciones obstétricas.

A quien realice las conductas señaladas en las fracciones I, II, III y IV, se le impondrán de tres a seis años de prisión y multa de hasta trescientos días de salario; y quien incurra en los supuestos descritos en las fracciones IV y V será sancionado con prisión de seis meses a tres años y multa de hasta doscientos días de salario.

Si el sujeto activo del delito fuere servidor público, además de las penas señaladas se le impondrá destitución e inhabilitación, hasta por dos años, para ejercer otro empleo, cargo o comisión públicos.

**Saltillo Coahuila a los 11 días del mes de Noviembre de 2014**

**ATENTAMENTE**

**Diputado Simón Hiram Vargas Hernández**  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA  
"APOLONIO M. AVILÉS, BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN"

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Muy bien Diputado, muchas gracias.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a esta iniciativa se le debe dar segunda lectura, por lo que será agendada en su oportunidad para dicho efecto.

Le solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia consignado en el Punto 9 A del Orden del Día.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**  
Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa de decreto que reforma la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez; y,

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 5 del mes de noviembre del presente año, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, iniciativa de decreto que reforma la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez; y,

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que la iniciativa de decreto que reforma la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rubén Ignacio Moreira Valdez, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el inicio de la administración a mi cargo nos fijamos como objetivo sostener una política responsable y ordenada en las finanzas públicas, e instrumentar acciones orientadas a fortalecer la hacienda pública del Estado.

Cuando se trata del tema de seguridad social, éste implica resolver problemas, y solucionar rezagos que por años se dejaron pasar, los cuales a causa de su importancia e incidencia en la calidad de vida de miles de trabajadores, merecen ser atendidos.

Nuestros sistemas, regidos por normatividad, poco acorde con la realidad por la que atraviesa la sociedad actual, no responden a los cambios demográficos, ni al aumento de la esperanza de vida y al otorgar pensiones a quienes por su edad o características no requieren de ellas, atraviesan por situaciones complejas.

La problemática de descapitalización e inviabilidad de los sistemas pensionarios descrita en el párrafo anterior se agudiza si además, el financiamiento de sus fondos es escaso por contar con aportaciones de los trabajadores y patrones insuficientes.

Por ello, es indispensable, para este gobierno, hacer las modificaciones pertinentes a fin de reformar los criterios de financiamiento del fondo pensionario de los trabajadores al servicio del estado, para avanzar hacia un modelo financieramente sostenible que provea de seguridad social real y efectiva a los trabajadores y sus familias.

En este contexto es que, proponemos la reforma al artículo 4 de la ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual tiene por objeto incrementar la aportación a cargo del Gobierno del Estado de un 10.5%, que es la que está establecida en la ley vigente a un 19.9% sobre el equivalente al sueldo básico de los trabajadores.

Lo anterior con la finalidad de incrementar de manera importante los recursos del sistema pensionario, cubrir los pasivos de las aportaciones que se hubieren generado hasta la fecha y garantizar, a miles de Coahuilenses que han dedicado su vida a la tarea de servir, su derecho a una pensión digna.

**TERCERO.-** Como bien se señala en la iniciativa que se estudia, quienes aquí dictaminamos coincidimos con la necesidad de realizar las modificaciones necesarias a los diversos ordenamientos y en el caso concreto a la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza a fin de establecer aquellos mecanismos de financiamiento de los fondos pensionarios a efecto de que estos sean autofinanciables y otorguen una verdadera seguridad social real y efectiva a los trabajadores y a sus familias.

Por lo que coincidimos con la necesidad de que en forma importante se incrementen los recursos de sistemas pensionarios, a fin de cubrir los pasivos y de generar los fondos necesarios para garantizar a todos los trabajadores al servicio del Estado una pensión digna al momento de su retiro para ellos y sus familias.

Por las consideraciones que anteceden se estima pertinente emitir y poner a consideración del pleno el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 4 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza; para quedar como sigue:

**ARTICULO 4º.-** Para los efectos del Artículo anterior los trabajadores aportarán al Instituto, una cuota obligatoria del 7% del sueldo básico que disfrute, y las dependencias y entidades aportarán el 19.9% sobre el equivalente al sueldo básico de los trabajadores.

### **TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Con la entrada en vigor del presente Decreto queda sin efectos el Convenio de fecha 17 de octubre de 2011 celebrado entre el Gobierno del Estado de Coahuila y el del Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**TERCERO.-** Los pasivos, que en materia de aportaciones se hubieren generado hasta la entrada en vigor del presente Decreto, serán cubiertos con el incremento del 9.4% sobre el equivalente al sueldo básico de los trabajadores objeto de esta reforma en un plazo de 8 años contados a partir de su entrada en vigor. En este porcentaje se considera un interés de 3.5 por ciento real anual.

Una vez concluido el plazo señalado en el párrafo anterior, dicho incremento se destinará íntegramente al fortalecimiento del fondo del Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CUARTO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Butrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. José Luís Moreno Aguirre **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 10 de noviembre de 2014.**

#### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)					
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL					
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA					

<b>DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico y le pido al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva tomar nota de la votación e informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación son 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Secretario.

Conforme...

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Perdón, corrijo el informe Presidente, con su permiso. 20 votos a favor; 0 votos en contra y 1 abstención.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Secretaria Ana María Boone Godoy se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, consignados en el Punto 9 B del Orden del Día.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**  
Con gusto, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de las Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 26 de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México; y,

## **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por el pleno del Congreso el día 11 del mes de septiembre del 2013, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 26 de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México; y,

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que estas Comisiones, con fundamento en los artículos 61, 68 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, son competentes para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción IX al artículo 26 de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres” del Partido Verde Ecologista de México, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de las Personas Mayores (INAPAM), más de 10 millones de mexicanos son mayores de 60 años, de los cuales 21.4% tienen problemas de acceso a la alimentación, 26% a servicios de salud; 28% no tienen seguridad social y 16% no cuenta con servicios en su vivienda.

Los adultos mayores en México enfrentan todos los días situaciones de desigualdad social, enfermedad, vulnerabilidad, malos tratos, inequidad y discriminación debido a su edad; además de que deben de enfrentar las pocas o nulas oportunidades laborales a las que tienen acceso, aun y cuando todavía requieren seguir trabajando ya sea porque no cuentan con una pensión o porque las personas a las que les corresponde la obligación de atenderlos simplemente desaparecen.

No debemos olvidar que el Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 396 señala que la obligación de recibir alimentos es recíproca, ya que el que los da a su vez tiene derecho de pedirlos; lamentablemente cada día es más común ver personas adultas mayores destinadas a vivir en la pobreza extrema ante el abandono de su familia, cuando es una obligación moral de la familia ayudar y observar que cuente con todo lo necesario para que sobrelleve esta etapa de su vida.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México del 2010, las personas adultas mayores son consideradas el cuarto grupo de población vulnerable a la discriminación; esta misma encuesta refleja que la discriminación, la intolerancia y el maltrato ocupan el tercer lugar de los principales problemas que los adultos mayores enfrentan.

Según datos de la Procuraduría de la Familia se han presentado en lo que va del año 218 denuncias de maltrato de distinta índole contra personas de la tercera edad; este es un tema que requiere la atención de todos nosotros, ya que las personas adultas que son víctimas de algún tipo de la violencia, tienen una mayor prevalencia de presentar síndrome de estrés postraumático, crisis de ansiedad, fobias, pánico, trastornos por somatización y depresión, además de que sienten afectada su integridad, se perciben como un grupo altamente vulnerable y tienden a experimentar un fuerte sentimiento de aislamiento frente ante estos hechos y si a esto agregamos que no denuncian el maltrato, en un primer término porque no saben cómo hacerlo y en segundo lugar porque temen perder el apoyo económico que reciben de su familia o por vergüenza a que se conozca la situación que padecen.

Sin contar que muchas veces son abandonados en casas de reposo o asilos en donde no reciben la atención necesaria para su edad o enfermedad que sufren, ya que deben compartir habitación y cuidados con muchos otros internos.

Es por ello la importancia de la implementación de programas que sensibilicen a la sociedad pero sobre todo que generen la cultura de la denuncia ante el maltrato de los adultos mayores; que se den a conocer las implicaciones jurídicas que llevan como resultado estos reprobables actos y que les proporcionen a los adultos mayores la atención que requieren, como brindarles ayuda socio-sanitaria, asistencia y psicológica.

Actualmente la Ley de las personas adultas mayores contempla los requisitos que deben cumplir las instituciones públicas y privadas que se hacen cargo totalmente de uno de estos adultos, pero debemos de implementar una fracción en donde se establezca la necesidad de que un familiar este pendiente de visitar al adulto mayor, saber sus necesidades tanto económicas como medicas; así como regular la frecuencia con que el adulto mayor reciba visitas que no lo hagan sentir abandonado.

El 1 de junio de 2013 en China se emitió una ley que obliga a los hijos a visitar a sus padres ancianos y a que sus necesidades diarias, económicas y espirituales estén cubiertas; esto como respuesta a las denuncias presentadas por los adultos mayores por abandono en aquel país; por ello la Asamblea de las Naciones Unidas ha hecho un llamado a los gobiernos y a todos los agentes interesados para que formulen y apliquen estrategias de prevención más eficaces y leyes y políticas más rigurosas a fin de atender todos los aspectos del maltrato a las personas mayores. Y que los organismos e instancias de gobierno implementen programas que permitan recobrar la relación intergeneracional, para que el respeto y la dignidad de las personas mayores sea estimada y tengan la oportunidad de compartir sus experiencias, tradiciones, talentos, sabiduría y darles el valor que tienen para la sociedad.

**TERCERO.-** Los diputados de esta comisión que hoy dictaminamos, una vez analizada la iniciativa propuesta por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, coincidimos que es necesario establecer en la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila algún tipo de medida que garantice la atención que merecen, en especial por parte de sus familiares.

Una manera eficaz de cumplir con este objetivo, es estableciendo la obligación de que las autoridades que estén a cargo total de una persona adulta mayor hagan del conocimiento de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia tal situación de abandono para que ésta inicie un procedimiento para otorgar una pensión alimenticia al adulto mayor abandonado conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por las consideraciones que anteceden se estima pertinente emitir y poner a consideración del pleno el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO.**

**ÚNICO.-** Se adicione la fracción IX al artículo 26 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 26.-** Cuando una institución pública o privada, se haga cargo total de una persona adulta mayor, deberá:

I a VIII...

IX.- Llevar un registro de las visitas que le hagan los familiares al adulto mayor, en caso de abandono, esta deberá dar aviso a la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia sobre el abandono del adulto mayor, para que ésta inicie un procedimiento para otorgar una pensión alimenticia a los adultos abandonados a cargo de los familiares.

...

...

### TRANSITORIOS:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Ricardo López Campos, (Coordinador), Dip. Fernando de la Fuente Villarreal (Secretario), Dip. Edmundo Gómez Garza, Dip. María del Rosario Bustos Butrón, Dip. Simón Hiram Vargas Hernández, Dip. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz, Dip. José Luís Moreno Aguirre.

**En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 17 de noviembre de 2014.**

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)					
DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL					
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA					

<b>DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico y le pido a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy se sirva tomar nota de la votación e informe sobre el resultado de la misma.

Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia consignado en el Punto 9 C del Orden del Día.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de las Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, suscrita por la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional; y,

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 7 del mes de octubre del año el curso, se acordó turnar a estas Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a estas Comisiones Unidas de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, suscrita por la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional; y,

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 68, 76 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley Estatal de Salud, suscrita por la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” del Partido Revolucionario Institucional, se basa entre otras en las consideraciones siguientes:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante estos últimos catorce años, en los que dio inicio a un nuevo siglo, hemos podido observar como a nivel mundial, han ocurrido cambios drásticos en el clima, como grandes precipitaciones pluviales, aumentos inusitados de calor como los que en estos últimos meses hemos padecido en casi todo el territorio nacional y especialmente en Coahuila donde se han observado temperaturas que jamás se habían presentado en décadas, así como la presencia de grandes huracanes o tsunamis como el que ocurrió en Japón, todos estos cambios han obligado a repensar nuestro actuar en el mundo y la forma en que participamos en la generación de gases que dañan el ecosistema.

Según los expertos Cambio Climático es la modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc. En teoría, son debidos tanto a causas naturales como antropogénicas.

Nuestro país no ha sido la excepción, y casi todos los estados de la república cada día que pasa siente y padece los efectos de dicho cambio climático, específicamente con fenómenos como las inundaciones en Chiapas o Veracruz o el huracán que arrasó con Baja California recientemente, cambios bruscos de temperatura como los que hemos estado experimentando, huracanes cuya temporada estamos viviendo actualmente, entre otros, sin embargo, no podemos dejar de señalar que, muchas de esas consecuencias tienen que ver desafortunadamente, con la falta de preparación de las autoridades en la aplicación de sus políticas de prevención y preparación para enfrentar este tipo de acontecimientos climáticos.

El principal cambio climático a la fecha ha sido en la atmósfera, pues hemos cambiado y continuamos cambiando, el balance de gases que forman la atmósfera. Esto es especialmente notorio en gases invernadero claves como el CO<sub>2</sub>, Metano (CH<sub>4</sub>) y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O). Estos gases naturales son menos de una décima de un 1% del total de gases de la atmósfera, pero son vitales pues actúan como una "frazada" alrededor de la Tierra. Sin esta capa la temperatura mundial sería 30°C más baja.

Entre los efectos que se prevén del cambio climático en la población mundial de seguir la tendencia actual, serán que las temperaturas aumentarán de 2 a 3 grados centígrados durante los siguientes 50 años, ello ocasionaría problemas relacionados con el abastecimiento de agua, aumento de las sequías y cada vez más acentuadas inundaciones. Además el cambio climático propiciará el número de muertes por malnutrición y estrés térmico, también las enfermedades de transmisión, como la malaria y el dengue podrían propagarse rápidamente propiciando muchas pérdidas humanas, y en latitudes próximas al frío aumentarán las muertes relacionadas con este tipo de clima.

Así mismo, entre los problemas que se avecinan, con el cambio climático se encuentra el deshielo de los glaciares, lo que propiciará inundaciones en época húmeda y reducirá las reservas de agua durante la estación seca para alrededor de 800 millones de personas en el mundo, particularmente en la India, China y Sudamérica.

Derivado de lo anterior, es indispensable, que a la voz de ya debemos comenzar a trabajar e invertir en la elaboración de estudios y proyectos científicos, así como en la aplicación de políticas públicas, que involucren tanto a las entidades federales, así como a los centros de investigación y a las universidades con la finalidad de saber con un alto grado de precisión los efectos que está teniendo el cambio climático en el desarrollo regional y por cada entidad federativa, identificando las debilidades y problemas inherentes en los estados y municipios por región, con lo cual se podrá establecer de manera coordinada políticas públicas, enlazadas con la sociedad civil, para ir disminuyendo en la medida de lo posible los efectos del cambio climático.

De igual forma, les comento, que los gases de efecto invernadero, están íntimamente relacionados con el cambio climático y la emisión de los mismos, se encuentra asociada a la destrucción de ecosistemas, así como a varias actividades productivas, entre ellas la generación de energía, el transporte, la industria, la agricultura, la ganadería y la explotación forestal. Debido a que no podemos detener de un solo golpe las diversas actividades productivas, el ser humano está imposibilitado para detener el cambio climático, mas sin embargo, sí se puede evitar que se acelere, implementando diversas medidas para reducir o mitigar las emisiones de gases.

En consecuencia, se requiere analizar con detalle cuáles son los aspectos débiles o vulnerables en la población con respecto a los efectos del cambio climático, y con base en ellos, desarrollar y aplicar medidas de adaptación para cada región y grupo de población.

Un avance importante en nuestro país, se dio en el año 2005 con la creación de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, que coordina las acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para prevención y emisión de gases de efecto invernadero, a la adaptación frente a los efectos del cambio climático y, en general, para promover el desarrollo de programas y estrategias de acción climática relativos al cumplimiento de los compromisos suscritos por México en la Convención

Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y los demás instrumentos derivados de ella, particularmente el Protocolo de Kioto.

Cabe destacar, que la comisión antes señalada realiza sus funciones por medio de diversos grupos de trabajo, entre los cuales están el de políticas de mitigación y el de políticas de adaptación. Entre otras atribuciones, dicha comisión es responsable de desarrollar el Programa Especial de Cambio Climático y darle seguimiento. Dicho programa establece textualmente que al sector salud le corresponde la tarea de reducir la vulnerabilidad de la salud pública ante las amenazas del cambio climático, por lo cual juega un papel crucial en las acciones de adaptación a los efectos del cambio climático.

Los siguientes objetivos y metas del Programa Especial de Cambio Climático atienden la adaptación del sector salud ante el cambio climático:

**Objetivo 3.8.1**

Fortalecer los sistemas de salud pública a través de alianzas estratégicas con sectores y regiones por medio de instrumentos de planeación, contando con una cultura de prevención e incorporando planes de atención a contingencias ambientales y epidemiológicas.

**Objetivo 3.8.2**

Prevenir y controlar los efectos nocivos de episodios de riesgo sobre la salud de la población, asociados con cambios en el clima.

En este sentido, el Programa Especial de Cambio Climático reconoce la importancia del sector salud en las labores de adaptación a los efectos del cambio climático, las cuales deben acompañarse de instrumentos legislativos apropiados, que faciliten la coordinación de instituciones del sector, para implementar medidas derivadas de dichas metas.

El Partido Verde Ecologista de México, impulsó hace tiempo una serie de foros denominados Cambio climático y seguridad nacional, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y diversas organizaciones civiles.

La presente iniciativa retoma el interés que tuvieron esas propuestas para adecuar nuestra legislación estatal, con el fin de que nuestro estado como siempre vaya a la vanguardia en materia legislativa y por supuesto en un tema tan trascendental que ya estamos padeciendo como lo es el cambio climático, tema que sin lugar a dudas repercutirá en muchos aspectos en la vida diaria de los coahuilenses durante los próximos años.

El objeto de esta propuesta, consiste en incorporar la noción de cambio climático en la Ley Estatal de Salud, de modo que el sector salud participe de manera más coordinada y efectiva en el análisis de la vulnerabilidad así como la implementación de medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático.

En ese sentido, se pretende modificar algunas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, a efecto tratar en la medida de lo posible:

- A) Establecer en los aspectos de investigación en materia de salud, el análisis de la vulnerabilidad de la población y las medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático.
- B) Garantizar que en la promoción de la salud, se contenga medidas de adaptación al cambio climático.
- C) establecer que en los objetivos de la educación para la salud, se proporcione conocimiento sobre las medidas de adaptación al cambio climático.

**D)** Facultar a las autoridades sanitarias estatales para realizar acciones que protejan a la población de los riesgos y daños originados por el cambio climático.

**E)** Facultar a la Secretaría de Salud en el Estado a desarrollar investigación de los riesgos y daños que originen los efectos del cambio climático sobre la salud.

Cabe destacar que la actual Ley Estatal de Salud, fue publicada en 1993, es decir, mucho tiempo antes de que se celebraran los protocolos y convenios internacionales vigentes en materia de cambio climático, mismos que empezaron a entrar en vigor apenas en el año 2005.

Así pues, consecuentes con la función integradora del derecho, es preciso actualizar la ley, para incluir el reconocimiento de este fenómeno, que afecta actualmente la salud general.

Las reformas que hoy se proponen tratan de actualizar y adaptar nuestro marco jurídico en materia de salud, a una realidad que estamos viviendo como es la adaptación como seres humanos al cambio climático.

**TERCERO.-** Una vez analizada la iniciativa, quienes aquí dictaminamos coincidimos en el sentido de la necesidad de establecer en la Ley de Salud los protocolos necesarios para enfrentar todas aquellas enfermedades y epidemias ocasionadas o relacionadas al cambio climático y a los problemas de salud que con él se han dado en las últimas épocas, por ello vemos importante que nuestro marco jurídico se actualice a una realidad palpable que relaciona nuestra salud con el equilibrio ecológico.

Por las consideraciones que anteceden se estima pertinente emitir y poner a consideración del pleno el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO.**

**ARTÍCULO UNICO.-** Se reforman la fracción V del artículo 6o., la fracción IV del artículo 85, la fracción III del artículo 93, la fracción II del artículo 94, el artículo 98, y la fracción I del artículo 99, todos de la Ley Estatal de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo 6o.** El Sistema Estatal de Salud tiene los siguientes objetivos:

**I. a IV...**

**V.** Apoyar el mejoramiento de las condiciones sanitarias del medio ambiente del Estado, que propicien el desarrollo satisfactorio de la vida; **y la adaptación de la población a los efectos del cambio climático;** entendiéndose por este la variación acelerada del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de

la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

**VI a VII.....**

**Artículo 85.** La investigación para la salud comprende el desarrollo de acciones que contribuyan:

**I. a III. ...**

**IV.** Al conocimiento y control de los efectos nocivos del ambiente en la salud, así como al análisis de la vulnerabilidad de la salud de la población y sus medidas de adaptación frente a los efectos del cambio climático;

**V. a VI. ...**

**Artículo 93.** La promoción de la salud comprende:

**I. a II. ...**

**III.** Control de los efectos nocivos del ambiente en la salud y medidas de adaptación a los efectos del cambio climático;

**IV. a V ...**

**Artículo 94.** La educación para la salud tiene por objeto:

**I. ...**

**II.** Proporcionar a la población los conocimientos sobre las causas de las enfermedades y de los daños provocados por los efectos nocivos del ambiente en la salud, así como medidas de adaptación a los efectos del cambio climático; y

**III. ...**

**Artículo 98.** Las autoridades sanitarias del Estado establecerán las normas, tomarán las medidas y realizarán las actividades a que se refiere esta Ley tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños derivados de las condiciones del ambiente, **especialmente aquellos originados por el cambio climático.**

**Artículo 99.** Corresponde al Gobierno Estatal:

**I.-** Desarrollar investigación de carácter permanente respecto a los riesgos y daños que origine la contaminación del ambiente en la salud pública y los efectos del cambio climático;

**II. a VI. ...**

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** En un plazo no mayor a un año, posterior a la publicación del presente decreto, la Secretaría de Salud deberá actualizar el marco normativo y programático a que haya lugar en materia de riesgo sanitario.

**TERCERO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

### COMISION DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO			RESERVA DE ARTICULOS	
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	SI	CUALES
DIP. JOSE REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ (COORDINADOR)					
DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRON					
DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA					
DIP. INDALECIO RODRIGUEZ LOPEZ					
DIP. ANA MARIA BOONE GODOY					
DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ					

<b>DIP. CUAUHEMOC ARZOLA HERNANDEZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>VOTO</b>			<b>RESERVA DE ARTICULOS</b>	
<b>DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS (COORDINADOR)</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUI TRON</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. SIMON HIRAM VARGAS HERNANDEZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>
<b>DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCION</b>	<b>SI</b>	<b>CUALES</b>

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y los Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico y le pido al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva tomar nota de la votación e informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, se señala que el Diputado José Luis Moreno Aguirre ha solicitado hacer una propuesta con relación al trámite de 6 dictámenes presentados por la Comisión de Finanzas, esta Presidencia le concede la palabra para este efecto.

**Diputado José Luis Moreno Aguirre:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

En virtud de que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 6 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados en dicha comisión, el de la voz, en mi carácter de coordinador de la Comisión de Finanzas, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Se somete a votación la solicitud planteada. Pido a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, y pido a la Secretaria Ana María Boone Godoy tome nota de la votación y una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer, por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma en que se ha autorizado.

Solicito nuevamente a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 9 D del Orden del Día aprobado.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

Con gusto, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un excedente de vialidad en desuso con una superficie de 3,447.47 M2., ubicada en la colonia “Torreón Jardín” de esa ciudad, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de fusionarse al edificio que actualmente ocupa la Preparatoria Venustiano Carranza, el cual se desincorporo con Decreto número 595 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de 21 de octubre de 2014.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 4 de noviembre de 2014, se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito un excedente de vialidad en desuso con una superficie de 3,447.47 M2., ubicada en la colonia “Torreón Jardín” de esa ciudad, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de fusionarse al edificio que actualmente ocupa la Preparatoria Venustiano Carranza, el cual se desincorporo con Decreto número 595 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de 21 de octubre de 2014.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 30 de octubre de 2014, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito un excedente de vialidad en desuso con una superficie de 3,447.47 M2., ubicada en la colonia “Torreón Jardín” de esa ciudad, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, con objeto de fusionarse al edificio que actualmente ocupa la Preparatoria Venustiano Carranza, el cual se desincorporo con Decreto número 595 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de 21 de octubre de 2014.

El inmueble antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 19.10 metros y colinda con Blvd. Revolución.  
Al Sur: mide 16.78 metros y colinda con calle del Mercader, hoy Clz. Citlaltepetl.  
Al Oriente: mide en línea quebrada partiendo del Sur a Norte con rumbo Norte 80.74 metros, al Oriente 5.22 metros, al Norte 10.24 metros, al Oriente 2.48 metros, al Norte

53.90 metros, al Poniente 3.76 metros, al Norte 10.40 metros, al Poniente 2.72 metros y al Norte 17.44 metros con predio propiedad de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Al Poniente: mide de Sur a Norte 20.35 metros y colinda con Lote 8 Manzana 110, y en 153.97 metros y colinda con fracción de la manzana 109.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para fusionarse al edificio que actualmente ocupa la Preparatoria Venustiano Carranza. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito un excedente de vialidad en desuso con una superficie de 3,447.47 M2., ubicada en la colonia “Torreón Jardín” de esa ciudad, a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, el cual se desincorpora con Decreto número 595 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de 21 de octubre de 2014.

El inmueble antes mencionado cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 19.10 metros y colinda con Blvd. Revolución.

Al Sur: mide 16.78 metros y colinda con calle del Mercader, hoy Clz. Citlaltepétl.

Al Oriente: mide en línea quebrada partiendo del Sur a Norte con rumbo Norte 80.74 metros, al Oriente 5.22 metros, al Norte 10.24 metros, al Oriente 2.48 metros, al Norte 53.90 metros, al Poniente 3.76 metros, al Norte 10.40 metros, al Poniente 2.72 metros y al Norte 17.44 metros con predio propiedad de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Al Poniente: mide de Sur a Norte 20.35 metros y colinda con Lote 8 Manzana 110, y en 153.97 metros y colinda con fracción de la manzana 109.

**ARTICULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para fusionarse al edificio que actualmente ocupa la Preparatoria Venustiano Carranza. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la actual administración municipal (2014-2017), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2014.

### POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
------------------------------------	---------	------------	-----------

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de decreto por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que emitamos nuestro voto mediante el sistema electrónico, y a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy se sirva tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 9 E del Orden del Día.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 520 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de julio de 2014, en el cual se autorizó celebrar un contrato de concesión para el Servicio de Alumbrado Público, a favor de la “Concesionaria de Alumbrado de Torreón S.A. de C.V.”

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, de fecha 5 de noviembre de 2014, se recibió una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, mediante el cual solicita una reforma al Decreto 520 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de julio de 2014, en el cual se autorizó celebrar un contrato de concesión para el Servicio de Alumbrado Público, a favor de la “Concesionaria de Alumbrado de Torreón S.A. de C.V.”

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio y, en su caso, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 158-U, fracción I, inciso 9, de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para dictar, con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, las resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal.

**SEGUNDO.** Que mediante Decreto número 520 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 16 de julio de 2014, este H. Congreso del Estado en el cual se autorizó celebrar un contrato de concesión para el Servicio de Alumbrado Público, a favor de la “Concesionaria de Alumbrado de Torreón S.A. de C.V.”

**TERCERO.** Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, según consta en el acta de Cabildo de fecha 30 de octubre de 2014, aprobó por mayoría reformar el artículo 520 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de julio de 2014, a efecto que la empresa “Concesionaria de Alumbrado de Torreón S.A. de C.V.” y el R. Ayuntamiento de Torreón constituyan un fideicomiso maestro destinado a garantizar los pagos derivados de la prestación del servicio público de alumbrado.

En virtud de lo anterior, dentro del contrato y título de concesión otorgado a “Concesionaria de Alumbrado de Torreón S.A. de C.V.” en su cuadragésima primera cláusula, obliga al Municipio de Torreón y a “Concesionaria de Alumbrado de Torreón S.A. de C.V.” a constituir un fideicomiso maestro que administrará el pago derivado del contrato o título de concesión. Dicho fideicomiso será un mecanismo financiero de garantía y fuente alterna de pago, en donde se afecten recursos suficientes para cubrir los pagos a los que se obliga el municipio en el contrato o título de concesión otorgado a “Concesionaria de Alumbrado de Torreón S.A. de C.V.” en caso de que el municipio no cumpla con sus obligaciones de pago.

**CUARTO.-** En tal sentido, se considera necesaria la creación de un fideicomiso irrevocable de garantía y fuente de pago; lo anterior, derivado de las ventajas que ofrece el fideicomiso sobre otras fuentes de garantía y medios de pago, toda vez que por una parte ofrece al inversionista proveedor seguridad al afectarse recursos de manera irrevocable para el pago de obligaciones derivadas del contrato o título de concesión otorgado y, por otra parte, permite que los recursos remanentes sean recuperados por la tesorería municipal, sin afectar en forma importante la liquidez de las finanzas del municipio. Asimismo, se ha considerado que los montos derivados de las participaciones federales que le corresponden al municipio de Torreón ofrecen el aforo necesario y suficiente para dotar al fideicomiso de recursos que le permitan servir como fuente de pago de obligaciones derivadas de los contratos de prestación de servicios.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los Artículos Primero, Tercero y el Segundo Transitorio y se adicionan los Artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo al Decreto 520 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de julio de 2014, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el que celebra un contrato de concesión por un plazo de 15 años para el

Servicio de Alumbrado Público, que otorga el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza a favor de la “Concesionaria de Alumbrado de Torreón S.A. de C.V.”, con objeto de otorgar la prestación del Servicio de Alumbrado Público.

## **ARTÍCULO SEGUNDO. ...**

**ARTÍCULO TERCERO.** Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza a constituir un Fideicomiso Maestro que administrará el pago derivado del contrato o título de concesión con la empresa “Concesionaria de Alumbrado de Torreón S.A. de C.V.”, que será un mecanismo financiero de garantía y fuente alterna de pago, con cargo a las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al municipio de Torreón, así como a celebrar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para dar cumplimiento a la cuadragésima primera cláusula del contrato de concesión del servicio de alumbrado público, que celebran por una parte el R. Ayuntamiento de la ciudad de Torreón, Coahuila con la empresa “Concesionaria de Alumbrado de Torreón, S.A. de C.V.”.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se autoriza al Municipio de Torreón afectar de manera irrevocable, irreductible y revolvente el derecho de los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Torreón, al Fideicomiso Maestro que se constituya para tal efecto, en el artículo anterior, en la medida que este considere necesarios para cumplir las obligaciones de pago o ingreso que deriven del Contrato de Concesión y Título de Concesión del Servicio y Mantenimiento del Alumbrado Público en el Municipio de Torreón, hasta por la proporción que sea necesaria.

**ARTÍCULO QUINTO.** Se autoriza al Municipio de Torreón la contratación de contrato o instrumento de crédito contingente con cargo a las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Torreón, así como realizar las afectaciones de dichos recursos y celebrar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para dar cumplimiento a la presente disposición.

**ARTÍCULO SEXTO.** El contrato constitutivo del Fideicomiso Maestro señalado en el Artículo Tercero anterior deberá prever lo siguiente: (i) Sus objetivos principales serán: (a) fungir como fuente de pago de las obligaciones presentes y futuras del Municipio derivadas del Contrato o Título de Concesión otorgado para el Servicio y Mantenimiento del Alumbrado Público bajo la Licitación LC-001-TOR/14, incluyendo las obligaciones de ingreso, de pago, de terminación anticipada por cualquier causa, de pago de los impuestos correspondientes, o cualquier otra obligación derivada de los instrumentos señalados, (b) servir como instrumento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo Contrato o Título de Concesión otorgado para el Servicio y Mantenimiento del Alumbrado Público en el Municipio de Torreón y (c) servir como instrumento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los actos jurídicos asociados al Contrato o Título de Concesión otorgado para el Servicio y Mantenimiento del Alumbrado Público en el Municipio de Torreón, (d) servir como fuente de pago de los accesorios financieros del Fideicomiso Maestro, el Impuesto al Valor Agregado y cualquier otra obligación fiscal aplicable. (ii) Su vigencia deberá ser igual o mayor a la exigibilidad de las obligaciones de pago derivadas del Contrato o Título de Concesión otorgado para el Servicio y Mantenimiento del Alumbrado Público o demás actos jurídicos asociados al mismo. (iii) El remanente de los recursos afectados a dicho Fideicomiso, que de tiempo en tiempo no sean utilizados para liquidar obligaciones de pago o de ingreso derivadas del Contrato o Título de Concesión o demás actos jurídicos, pagar gastos administrativos, formar reservas, constituir garantías o cubrir cualquier obligación de pago derivada del Contrato o Título de Concesión y actos jurídicos asociados otorgados o contratados, deberán ser restituidos al Municipio para su aplicación conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del Municipio de Torreón vigente en ese momento.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Para efectos de lo establecido en este Decreto, el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, se faculta al Titular de la Tesorería Municipal para definir los términos y condiciones relacionados con el Fideicomiso Maestro que no estén previstos en el presente decreto y para llevar a cabo todos los actos que sean necesarios para su constitución, asimismo para que realice todas las gestiones, negociaciones y trámites necesarios ante las entidades públicas tendientes a las afectaciones a las que se refiere el presente Decreto.

**ARTÍCULO OCTAVO.** El Fideicomiso Maestro autorizado en este Decreto deberá sujetarse en su operación, control y régimen financiero, a lo establecido en el presente Decreto y se sujetará a los términos del contrato de concesión celebrado para su formalización, así como a lo establecido en el Título Sexto: De los Servicios Públicos Municipales, Capítulo VII: De la Concesión de Servicios Públicos, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las demás disposiciones aplicables.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO. . . .**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La vigencia de la afectación a las participaciones federales del municipio se mantendrá hasta la terminación del Título de Concesión del Servicio de Alumbrado Público, a favor de la “Concesionaria de Alumbrado de Torreón S.A. de C.V.”, así como la liquidación de todas las obligaciones derivadas del mismo.

**ARTÍCULO TERCERO. . . .**

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2014.

### POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, favor de registrarlo en el sistema electrónico.

Tenemos registrada a la Diputada, para aclaraciones. Adelante Diputada.

**Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nada más porque en la lectura el Diputado Secretario lee que mi rúbrica y mi voto es a favor; y no, no voté a favor, puse mi rúbrica pero quedé pendiente mi voto y mi voto es en contra.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputada, esta Presidencia toma nota y queda registro en el Diario de los Debates su intervención.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto y le pido al Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva tomar nota de la votación e informe sobre el resultado de la misma.

Se abre el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor; 3 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 9 F del Orden del Día.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, con el fin de enajenar a título de permuta, cinco bienes inmuebles con una superficie cada

uno de 45.00 M2., ubicados en la colonia “Exhacienda La Merced” y otro más con una superficie de 135.00 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Villas de la Hacienda” de esa ciudad, a favor de los C.C. Luis Antonio Torres Villegas, Francisco José Revueltas Marín y Carlos Jalife García, con objeto de compensar por la afectación de sus predios por la construcción de la prolongación de la calle La Perla de esa ciudad, el cual se desincorporó con el decreto número 34 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de mayo de 2012.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título de permuta, cinco bienes inmuebles con una superficie cada uno de 45.00 M2., ubicados en la colonia “Exhacienda La Merced” y otro más con una superficie de 135.00 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Villas de la Hacienda” de esa ciudad, a favor de los C.C. Luis Antonio Torres Villegas, Francisco José Revueltas Marín y Carlos Jalife García, con objeto de compensar por la afectación de sus predios por la construcción de la prolongación de la calle La Perla de esa ciudad, el cual se desincorporó con el decreto número 34 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de mayo de 2012.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 25 de julio de 2012, se aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, enajenar a título de permuta, cinco bienes inmuebles con una superficie cada uno de 45.00 M2., ubicados en la colonia “Exhacienda La Merced” y otro más con una superficie de 135.00 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Villas de la Hacienda” de esa ciudad, a favor de los C.C. Luis Antonio Torres Villegas, Francisco José Revueltas Marín y Carlos Jalife García, el cual se desincorporó con el decreto número 34 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de mayo de 2012.

Los inmuebles antes mencionados de propiedad municipal, se identifican de la siguiente manera:

1.- Fracción B del lote 2, manzana B con una superficie de 45.00 metros cuadrados, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.00 metros y colinda con fracción lote 1, de la misma manzana.

Al Sur: mide 5.00 metros y colinda con fracción lote 3, de la misma manzana.

Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con Calzada Francisco Sarabia.

Al Poniente: mide 9.00 metros y colinda con lote 4 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 5201, Folio 22, Libro 39-A, Sección I, de fecha 22 de noviembre de 1999.

2.- Fracción B del lote 3, manzana B con una superficie de 45.00 metros cuadrados, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.00 metros y colinda con fracción lote 2, de la misma manzana.

Al Sur: mide 5.00 metros y colinda con fracción lote 23, de la misma manzana.

Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con Calzada Francisco Sarabia.

Al Poniente: mide 9.00 metros y colinda con lote 4 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 5201, Folio 22, Libro 39-A, Sección I, de fecha 22 de noviembre de 1999.

3.- Fracción B del lote 1, manzana D, con una superficie de 45.00 metros cuadrados, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.00 metros y colinda con calle Fernando hoy, calle Apatzingan.

Al Sur: mide 5.00 metros y colinda con fracción lote 2, de la misma manzana.

Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con Calzada Francisco Sarabia.

Al Poniente: mide 9.00 metros y colinda con lote 4 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1406, Folio 193, Libro 39-C, Sección I, de fecha 25 de noviembre de 1999.

4.- Fracción B del lote 2, manzana D, con una superficie de 45.00 metros cuadrados, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.00 metros y colinda con fracción del lote 1, de la misma manzana.

Al Sur: mide 5.00 metros y colinda con fracción del lote 3, de la misma manzana.

Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con Calzada Francisco Sarabia.

Al Poniente: mide 9.00 metros y colinda con lote 4 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4608, Folio 90, Libro 38-A, Sección I, de fecha 18 de julio de 1999.

5.- Fracción B del lote 3, manzana D, con una superficie de 45.00 metros cuadrados, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.00 metros y colinda con fracción del lote 2, de la misma manzana.

Al Sur: mide 5.00 metros y colinda con limite del fraccionamiento.

Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con Calzada Francisco Sarabia.

Al Poniente: mide 9.00 metros y colinda con lote 4 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4608, Folio 90, Libro 38-A, Sección I, de fecha 18 de julio de 1999.

6.- Fracción B del lote 3, manzana 7, sector IX del Fraccionamiento Villas de la Hacienda con una superficie de 135.00 metros cuadrados, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 7.50 metros y colinda con lote de la misma manzana.

Al Sur: mide 7.50 metros y colinda con calle Goleta.

Al Oriente: mide 18.00 metros y colinda con fracción del mismo lote 3, de la misma manzana.

Al Poniente: mide 18.00 metros y colinda con fracción del mismo lote 3, de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 5605, Folio 112, Libro 37-D, Sección I, de fecha 7 de abril de 1999, por adquisición y Partida 7903, Libro 80, Sección I, de fecha 26 de Noviembre del 2002, por subdivisión.

Los cinco inmuebles afectados, cuentan con una superficie total de 1000.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Ampliación Lázaro Cárdenas de esa ciudad, los cuales fueron afectados para la construcción de prolongación de la calle La Perla de esa ciudad.

**TERCERO.** El objeto de esta operación es compensar a los C.C. Luis Antonio Torres Villegas, Francisco José Revueltas Marín y Carlos Jalife García, por la afectación de su propiedad por la construcción de la prolongación de la calle La Perla en el Fraccionamiento Ampliación Lázaro Cárdenas. En caso de que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título de permuta, cinco bienes inmuebles con una superficie cada uno de 45.00 M<sup>2</sup>., ubicados en la colonia “Exhacienda La Merced” y otro más con una superficie de 135.00 M<sup>2</sup>., ubicado en el Fraccionamiento “Villas de la Hacienda” de esa ciudad, a favor de los C.C. Luis Antonio Torres Villegas, Francisco José Revueltas Marín y Carlos Jalife García, el cual se desincorporó con el decreto número 34 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 25 de mayo de 2012.

Los inmuebles antes mencionados de propiedad municipal, se identifican de la siguiente manera:

1.- Fracción B del lote 2, manzana B con una superficie de 45.00 metros cuadrados, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.00 metros y colinda con fracción lote 1, de la misma manzana.

Al Sur: mide 5.00 metros y colinda con fracción lote 3, de la misma manzana.

Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con Calzada Francisco Sarabia.

Al Poniente: mide 9.00 metros y colinda con lote 4 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 5201, Folio 22, Libro 39-A, Sección I, de fecha 22 de noviembre de 1999.

2.- Fracción B del lote 3, manzana B con una superficie de 45.00 metros cuadrados, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.00 metros y colinda con fracción lote 2, de la misma manzana.

Al Sur: mide 5.00 metros y colinda con fracción lote 23, de la misma manzana.

Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con Calzada Francisco Sarabia.

Al Poniente: mide 9.00 metros y colinda con lote 4 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 5201, Folio 22, Libro 39-A, Sección I, de fecha 22 de noviembre de 1999.

3.- Fracción B del lote 1, manzana D, con una superficie de 45.00 metros cuadrados, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.00 metros y colinda con calle Fernando hoy, calle Apatzingan.

Al Sur: mide 5.00 metros y colinda con fracción lote 2, de la misma manzana.

Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con Calzada Francisco Sarabia.

Al Poniente: mide 9.00 metros y colinda con lote 4 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 1406, Folio 193, Libro 39-C, Sección I, de fecha 25 de noviembre de 1999.

4.- Fracción B del lote 2, manzana D, con una superficie de 45.00 metros cuadrados, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.00 metros y colinda con fracción del lote 1, de la misma manzana.

Al Sur: mide 5.00 metros y colinda con fracción del lote 3, de la misma manzana.

Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con Calzada Francisco Sarabia.

Al Poniente: mide 9.00 metros y colinda con lote 4 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4608, Folio 90, Libro 38-A, Sección I, de fecha 18 de julio de 1999.

5.- Fracción B del lote 3, manzana D, con una superficie de 45.00 metros cuadrados, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 5.00 metros y colinda con fracción del lote 2, de la misma manzana.

Al Sur: mide 5.00 metros y colinda con limite del fraccionamiento.

Al Oriente: mide 9.00 metros y colinda con Calzada Francisco Sarabia.

Al Poniente: mide 9.00 metros y colinda con lote 4 de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 4608, Folio 90, Libro 38-A, Sección I, de fecha 18 de julio de 1999.

6.- Fracción B del lote 3, manzana 7, sector IX del Fraccionamiento Villas de la Hacienda con una superficie de 135.00 metros cuadrados, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 7.50 metros y colinda con lote de la misma manzana.

Al Sur: mide 7.50 metros y colinda con calle Goleta.

Al Oriente: mide 18.00 metros y colinda con fracción del mismo lote 3, de la misma manzana.

Al Poniente: mide 18.00 metros y colinda con fracción del mismo lote 3, de la misma manzana.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público en la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 5605, Folio 112, Libro 37-D, Sección I, de fecha 7 de abril de 1999, por adquisición y Partida 7903, Libro 80, Sección I, de fecha 26 de Noviembre del 2002, por subdivisión.

Los cinco inmuebles afectados, cuentan con una superficie total de 1000.00 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Ampliación Lázaro Cárdenas de esa ciudad, los cuales fueron afectados para la construcción de prolongación de la calle La Perla de esa ciudad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de esta operación es compensar a los C.C. Luis Antonio Torres Villegas, Francisco José Revueltas Marín y Carlos Jalife García por la afectación de su propiedad por la construcción de la prolongación de la calle La Perla en el Fraccionamiento Ampliación Lázaro Cárdenas.

En caso de que se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindido la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la actual administración municipal (2014-2017), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2014.

### POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.			

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, favor de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico y le pido a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy se sirva tomar nota de la votación e informe el resultado de la misma.

Que se abra el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor; 1 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 9 G del Orden del Día.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por la Presidenta Municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito cuatro lotes de terreno que se ubican en la “Manzana 165 Sector 02” de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 297, publicado en el Periódico Oficial de fecha 31 de agosto de 2010, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, de fecha 18 de septiembre de 2014, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por la Presidenta Municipal de Nava, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito cuatro lotes de terreno que se ubican en la “Manzana 165 Sector 02” de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar

la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 297, publicado en el Periódico Oficial de fecha 31 de agosto de 2010, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 3 de junio de 2014, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito cuatro lotes de terreno que se ubican en la “Manzana 165 Sector 02”, de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, con objeto de continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 297, publicado en el Periódico Oficial de fecha 31 de agosto de 2010, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

Los cuatro lotes cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

a).- Lote 02 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.  
Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01  
Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 03  
Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con la calle Centenario.

b).- Lote 03 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.  
Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01  
Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 04  
Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 02.

c).- Lote 04 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.  
Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01  
Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 05  
Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 03.

d).- Lote 05 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.  
Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01  
Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con calle Azcárate.

Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 04.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Municipio de Nava, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 7164, Folio 41 V, Libro 16 A-1, Sección Primera, de fecha 6 de octubre de 1997.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Nava, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de esta enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito cuatro lotes de terreno que se ubican en la “Manzana 165 Sector 02” de ese municipio, a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 297, publicado en el Periódico Oficial de fecha 31 de agosto de 2010, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

Los cuatro lotes cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

a).- Lote 02 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.  
Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01  
Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 03  
Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con la calle Centenario.

b).- Lote 03 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.  
Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01  
Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 04  
Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 02.

c).- Lote 04 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.  
Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01  
Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 05  
Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 03.

d).- Lote 05 de la Manzana 165 del sector 02, con una superficie de 877.81 m<sup>2</sup>, cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: mide 20.95 metros y colinda con la calle Javier Mina.  
Al Sur: mide 20.95 metros y colinda con Lote N° 01

Al Oriente: mide 41.90 metros y colinda con calle Azcárate.

Al Poniente: mide 41.90 metros y colinda con Lote N° 04.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Municipio de Nava, en la oficina del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 7164, Folio 41 V, Libro 16 A-1, Sección Primera, de fecha 6 de octubre de 1997.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para continuar con el trámite de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la autorización y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Nava, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza al término de la actual administración municipal (2014-2017), se requerirá de una nueva autorización legislativa para ampliar este plazo, a fin de que se pueda continuar o concluir la formalización de las operaciones realizadas con la enajenación del inmueble a que se refiere el artículo primero de este decreto.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para los efectos de este Decreto, se reconocerán las operaciones realizadas conforme a los Decretos previamente autorizados respecto a este predio, conforme a lo establecido en la Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2014.

### POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Secretario.

Esta Presidencia someta a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, favor de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico. Le pido al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal se sirva tomar nota del resultado e informarlo.

Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 9 H del Orden del Día.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, dos

bienes inmuebles; el primero con una superficie de 910.13 M2., y el segundo con una superficie de 1,104.54 M2., ubicados en el Fraccionamiento “El Roble” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor “Parroquia de Jesús de Nazareth en Torreón. A.R.”, con objeto de la construcción de la Parroquia, salones para catequesis, oficinas y casa parroquial.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 910.13 M2., y el segundo con una superficie de 1,104.54 M2., ubicados en el Fraccionamiento “El Roble” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor “Parroquia de Jesús de Nazareth en Torreón. A.R.”, con objeto de la construcción de la Parroquia, salones para catequesis, oficinas y casa parroquial.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302 que dispone “ *Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo*”.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 25 de agosto de 2014, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 910.13 M2., y el segundo con una superficie de 1,104.54 M2., ubicados en el Fraccionamiento “El Roble” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor “Parroquia de Jesús de Nazareth en Torreón. A.R.”.

Los inmuebles antes mencionados se identifican de la siguiente manera:

Fracción de terreno del predio 1-A, del Fraccionamiento El Roble, con una superficie de 910.13 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 39.78 metros y colinda con fracción del mismo lote 1-A.  
Al Surponiente: mide 31.77 metros y colinda con derecho de vía del canal y Avenida Universidad.  
Al Surponiente: mide 24.85 metros y colinda con calle El Huizache.  
Al Norponiente: mide 28.13 metros y colinda con calle de Los Árboles.

Fracción de terreno del predio 1-A del Fraccionamiento El Roble, con una superficie de 1,104.54 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 19.90 metros y colinda con fracción del mismo lote 1-A.  
Al Suroriente: mide 16.74 metros y colinda con derecho de vía del canal.  
Al Surponiente: mide 42.65 metros y colinda con derecho de vía del canal y Avenida Universidad.  
Al Surponiente: mide 10.59 metros y colinda con fracción del mismo lote.  
Al Norponiente: mide 50.32 metros y colinda con fracción del mismo lote.

Dichos inmuebles se encuentran inscritos con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la oficina del Registro Público de la ciudad Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 80552, Libro 806, Sección I de fecha 5 de septiembre de 2007.

**QUINTO.** La autorización de esta operación es con objeto de la construcción de la Parroquia, salones para catequesis, oficinas y casa parroquial. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 910.13 M2., y el segundo con una superficie de 1,104.54 M2., ubicados en el Fraccionamiento “El Roble” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor “Parroquia de Jesús de Nazareth en Torreón. A.R.”.

Los inmuebles antes mencionados se identifican de la siguiente manera:

Fracción de terreno del predio 1-A, del Fraccionamiento El Roble, con una superficie de 910.13 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 39.78 metros y colinda con fracción del mismo lote 1-A.  
 Al Surponiente: mide 31.77 metros y colinda con derecho de vía del canal y Avenida Universidad.  
 Al Surponiente: mide 24.85 metros y colinda con calle El Huizache.  
 Al Norponiente: mide 28.13 metros y colinda con calle de Los Árboles.

Fracción de terreno del predio 1-A del Fraccionamiento El Roble, con una superficie de 1,104.54 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: mide 19.90 metros y colinda con fracción del mismo lote 1-A.  
 Al Suroriente: mide 16.74 metros y colinda con derecho de vía del canal.  
 Al Surponiente: mide 42.65 metros y colinda con derecho de vía del canal y Avenida Universidad.  
 Al Surponiente: mide 10.59 metros y colinda con fracción del mismo lote.  
 Al Norponiente: mide 50.32 metros y colinda con fracción del mismo lote.

Dichos inmuebles se encuentran inscritos con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la oficina del Registro Público de la ciudad Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 80552, Libro 806, Sección I de fecha 5 de septiembre de 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es con objeto de la construcción de la Parroquia, salones para catequesis, oficinas y casa parroquial. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2014.

### POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO
----------------	------

Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Elvia Guadalupe Morales García.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto mediante el sistema electrónico.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas consignado en el Punto 9-I del Orden del Día.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,356.53 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Jardines Universidad-Villas del Sol” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor “Parroquia de la Inmaculada Concepción, La Joya, Coah. A.R.”, con objeto de la construcción de un templo religioso.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,356.53 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Jardines Universidad- Villas del Sol” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor “Parroquia de la Inmaculada Concepción, La Joya, Coah. A.R.”, con objeto de la construcción de un templo religioso.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, numeral 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con el Artículo 304 y el segundo párrafo del Artículo 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables, así como el Artículo 302 que dispone “ *Ninguna enajenación, ni concesión de uso o usufructo de bienes inmuebles del Municipio, podrán hacerse a los miembros y servidores públicos del ayuntamiento, ni a sus parientes en línea recta sin limitación de grado, colaterales hasta el cuarto grado y afines hasta el segundo*”.

**TERCERO.** Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

**CUARTO.** Que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, según consta en la certificación del acta de Cabildo de fecha 25 de agosto de 2014, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,356.53 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Jardines Universidad- Villas del Sol” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor “Parroquia de la Inmaculada Concepción, La Joya, Coah. A.R.”

El inmueble antes mencionado se identifica como lote 3 de la manzana 8 ubicado en el fraccionamiento “Jardines Universidad-Villas del Sol” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 72.05 metros y colinda con Paseo del Sol.  
 Al Suroeste: mide 65.15 metros y colinda con lote 2 de la misma manzana.  
 Al Noreste: mide 37.80 metros y colinda con fracción del lote 3 de la misma manzana.  
 Al Noroeste: mide 3.75 metros y colinda con lote de la misma manzana

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la oficina del Registro Público de la ciudad Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 102467, Libro 1025, Sección I de fecha 16 de marzo de 2007.

**QUINTO.** La autorización de esta operación es con objeto de la construcción de un templo religioso. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de 1,356.53 M2., ubicado en el Fraccionamiento “Jardines Universidad- Villas del Sol” de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor “Parroquia de la Inmaculada Concepción, La Joya, Coah. A.R.”

El inmueble antes mencionado se identifica como lote 3 de la manzana 8 ubicado en el fraccionamiento “Jardines Universidad-Villas del Sol” y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 72.05 metros y colinda con Paseo del Sol.  
 Al Suroeste: mide 65.15 metros y colinda con lote 2 de la misma manzana.  
 Al Noreste: mide 37.80 metros y colinda con fracción del lote 3 de la misma manzana.  
 Al Noroeste: mide 3.75 metros y colinda con lote de la misma manzana

Dicho inmueble se encuentra inscrito con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la oficina del Registro Público de la ciudad Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 102467, Libro 1025, Sección I de fecha 16 de marzo de 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es con objeto de la construcción de un templo religioso. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** Para que el Municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el Artículo que antecede, el Ayuntamiento, conforme a lo que señalan los Artículos 304 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo,

por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2014.

### POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LIX LEGISLATURA

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador			
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez. Secretario			
Dip. Jorge Alanís Canales.			
Dip. Indalecio Rodríguez López.			
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.			
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.			
Dip. Elvia Guadalupe Morales García.			

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir, favor de solicitarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Pido al Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra a la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputada María del Rosario Bustos Buitrón:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL GRAVE PROBLEMA QUE GENERA EN LA SALUD EL PADECER DEPRESIÓN.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
P R E S E N T E.-**

**Compañeras y compañeros Diputados:**

La tristeza y la melancolía son dos sentimientos presentes en algún momento de la vida de todas las personas, al igual que la alegría y el placer. Los dos primeros no son en sí patológicos, pero en algunas ocasiones pueden llegar a serlo para ciertas personas. Cuando el estado de ánimo de un individuo en un determinado momento de su vida sufre sentimientos severos y prolongados de tristeza o síntomas relacionados que afectan a su capacidad para relacionarse con otros, trabajar o afrontar el día, la tristeza se convierte en una enfermedad, que se conoce como depresión.

Las causas de la depresión son variadas, pero la bioquímica puede ayudar a explicar algunos casos. Las personas deprimidas muestran niveles muy altos de cortisol (una hormona) y de varios agentes químicos que actúan en el cerebro, como los neurotransmisores serotonina, dopamina y noradrenalina. Estos niveles pueden estar elevados por motivos hereditarios. Explicaciones dadas al origen familiar de la depresión son que los niños reciban una visión triste del mundo por el comportamiento de sus padres, o crecer en un ambiente que no es totalmente enriquecedor.

Respecto a la depresión que no está causada por motivos familiares, las pérdidas emocionales muy profundas pueden causar cambios bioquímicos que impulsen la depresión. Estos cambios pueden provocar la enfermedad no de una forma inmediata, sino más adelante.

Otros factores que provocan depresión, pueden ser la pérdida de un trabajo, o la falta de capacidad de adaptación a determinados cambios. A pesar de que no se sabe exactamente qué provoca la depresión existen diversos factores identificados como los desequilibrios de los neurotransmisores del cerebro. Los fármacos antidepresivos pueden ayudar a solucionar este problema.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la depresión es una enfermedad frecuente en todo el mundo, se calcula que afecta a unos 350 millones de personas. La depresión puede convertirse en un problema de salud serio, especialmente cuando es de larga duración e intensidad moderada a grave, y puede causar gran sufrimiento y alterar las actividades laborales, escolares y familiares. En el peor de los casos puede llevar al suicidio, que es la causa de aproximadamente 1 millón de muertes anuales.

Asegura la misma organización Mundial, que aun y cuando hay tratamientos eficaces para la depresión, más de la mitad de los afectados en todo el mundo (y más del 90% en algunos países) no reciben esos tratamientos, entre los obstáculos a una atención eficaz se encuentran la falta de recursos y de personal sanitario capacitados, además de la estigmatización de los trastornos mentales y la evaluación clínica inexacta. Las personas con depresión no siempre se diagnostican correctamente, ni siquiera en algunos países de ingresos elevados, mientras que otras que en realidad no la padecen son diagnosticadas erróneamente y tratadas con antidepresivos.

Por último, la Organización Mundial de la Salud (OMS) prevé que en el año 2020, la depresión, sea la segunda causa de discapacidad en el mundo, tan sólo después de las patologías cardiovasculares.

En México, la depresión, actualmente es la principal causa de pérdida de años de vida ajustados por discapacidad para las mujeres y la novena para los hombres, teniendo la depresión una alta ocurrencia entre los trastornos como la ansiedad, el consumo de sustancias, la diabetes y las enfermedades cardíacas, etcétera-

Desafortunadamente, pese al impacto que tiene este trastorno, en nuestro país una gran proporción de personas no acude al tratamiento, lo retrasa mucho y entonces la búsqueda de ayuda no llega pronto o bien no recibe la asistencia adecuada.

Por otro lado, en México, la transición hacia una población con mayor número de ancianos es una realidad, según los datos de la Organización Mundial de la Salud, dentro de 25 años la población mayor de 60 años que vive en América Latina y el Caribe pasará de 40 millones a más de 97 millones, por lo que resulta necesario pensar en estrategias que permitan enfrentar los trastornos mentales propios de este grupo.

En ese sentido la depresión debe considerarse como una de las afecciones prioritarias tanto en el Plan Nacional de Salud como en el Estatal, teniendo como objetivo primordial, el ampliar los servicios para personas con trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias mediante la prestación o la asistencia por profesionales de la salud.

Si bien es cierto que en México existe evidencia suficiente sobre las dimensiones y costos de la depresión y también sobre las posibles acciones para prevenirla y tratarla, es necesario redoblar los esfuerzos, pues únicamente se podrá reducir la carga que representa este padecimiento si se mantiene un proceso continuo de evaluación de los programas y de las políticas públicas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de este Pleno la siguiente:**

### **PROPOSICION CON PUNTOS DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe un atento exhorto, a la Secretaría de Salud tanto Federal como en el Estado, a fin de solicitarles:

- 1º) Que los trastornos mentales como la depresión, sean considerados como enfermedades crónicas con derecho a tratamiento y lograr así un acceso universal para la atención de estos padecimientos;
- 2º) Las políticas públicas que se incorporen de manera equilibrada a acciones de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales que en específico la depresión. Es importante que estas acciones se realicen de manera coordinada con los diferentes sectores públicos para lograr un uso más eficiente de los recursos disponibles.
- 3º) Fortalecer los servicios de salud mental en el primer nivel de atención con intervenciones clave que combinen el tratamiento farmacológico con la psicoterapia breve.
- 4º) La necesidad de aumentar el financiamiento para la atención de la salud mental, pero siendo necesario lograr una mejor distribución de los recursos en ese rubro, ya que 80% de los mismos se consumen en la manutención de los hospitales psiquiátricos, lo que reduce las posibilidades de invertir en acciones para fortalecer la atención en el primer nivel;

5º) La necesidad de desarrollar programas para atender estos grupos más vulnerables (niños, comunidades rurales, indígenas, población en extrema pobreza, etc.), que generalmente tienen un acceso muy limitado a los servicios de salud mental.

### **A T E N T A M E N T E,**

**Saltillo, Coahuila., a 10 de Noviembre de 2014**

**Dip. María del Rosario Bustos Buitrón**

Si me permiten compañeros. Yo cuando empecé este Punto de Acuerdo dudaba si presentarlo o no, porque bueno, me he dedicado a la pura línea de medicina, mi profesión es Doctora, pero quería compartirles la experiencia que tuve, que a mí me marcó.

Tuve la fortuna de presentar mi servicio social en el Hospital Infantil. En una ocasión llevaron a un chiquito porque lo llevaba la mamá muy desnutrido, porque pues era una familia no escasos recursos, nulos, y lo integran y luego como no hay dinero terminan por abandonarlo.

El cunero es un área donde están los bebecitos chiquitos y a veces no hay el servicio suficiente como para prestarles la atención y era muy triste que las enfermeras, pues por el número que había y el poco personal para alimentarlo le ponían alguna almohadita para que el ingiriera su alimento y se daban cuenta que cuando regresaba estaba intacto, no lo había tomado.

El Médico de ahí me explicaba que ese niño había sentido el rechazo porque la mamá nunca regresó por él, argumentaba que no había dinero para pagar el tratamiento que se le estaba dando, pero realmente era una salida fácil abandonarlo.

Me dio mucha tristeza y al poquito tiempo sucedió otro detalle: había un chiquito que también llegó al hospital en esas condiciones, yo me imagino que el niño tendría entre 5 y 6 años porque había perdido su diente temporal, más o menos sobre esa edad empieza uno a perderlos.

Se acercaban los días de la navidad y hay un grupo de señoras que se dedican a acercarse a esos niños, sobre todo porque pues es muy triste pasar la navidad solitos y muchas mamás pues tratan de dejarlos ahí, con una excusa o con otra, y se acercaban a las camas y preguntaban que qué les gustaría que les regalaran para la navidad, este niño era una tristeza notoria y cuando se acercaron pues todos los niños es normal, piden un carrito, el triciclo, una pelota, pero este niño me impactó y si ustedes pudieran sentir lo que siento yo, se me eriza la piel. Cuando le preguntaron que qué deseaba para regalo, el niño dijo: *quiero una mamá*. La mamá lo había abandonado. Y desde entonces me he dado cuenta que la depresión existe; se me hacía tan difícil entender lo del bebé que no comía, pero esto confirmó que no hay edad para presentar estos síntomas.

Quiero pedirles compañeros que me apoyen en estos puntos porque es de la más elemental humanidad, se los quise compartir y ojalá esto nos sirva en el futuro.

Gracias por atenderme.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestro voto.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema. Adelante Diputado De la Fuente.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**  
**Diputado Presidente, el resultado es 19 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
-Pase a su curul, Diputado Arzola-.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico.

Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe a esta Presidencia el resultado de los mismos.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**  
**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, el de la voz, Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez dará lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito al Diputado Vicepresidente Manolo Jiménez Salinas que se sirva conducir los trabajos de la sesión durante el desahogo de este asunto.

**Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE EXHORTE A LOS RESPECTIVOS SISTEMAS MUNICIPALES DE ADMINISTRACIÓN DE AGUA, SANEAMIENTO Y DRENAJE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EFECTO DE QUE REALICE UNA CAMPAÑA PREVENTIVA PARA EVITAR DAÑOS A SISTEMAS DE DRENAJE Y TUBERIAS EN ÉPOCAS DE BAJAS TEMPERATURAS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
PRESENTE.-**

En los últimos años el invierno ha traído bajas en las temperaturas en distintas regiones de nuestro Estado.

En el año 2011, se presentó un histórico descenso en la temperatura de la región sureste llegando a  $-14.4^{\circ}\text{C}$  provocando enormes daños estructurales y gastos adicionales para más de 150 mil familias que se vieron en la necesidad de reparar tuberías rotas, llaves congeladas y medidores reventados, que en esa ocasión fueron alrededor de 22 mil con un gasto de reparación de cerca de 10 millones de pesos.

En el municipio de Torreón se registró el fenómeno natural conocido como “helada negra”, sucesos que trajeron consigo graves consecuencias tanto en la vegetación como en la economía de nuestra entidad.

Si bien, nuestro clima no presenta descensos significativos de temperatura de manera constante, es importante que previo a que comience a descender drásticamente la temperatura los diversos sistemas de administración de agua de los municipios de nuestro estado en conjunto con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS) se realicen actividades preventivas e informativas para tales situaciones.

Existen diversas medidas de prevención que lamentablemente todavía no son del conocimiento de toda la población y en consecuencia pueden verse afectados por los cambios climáticos, los cuales, son incontrolables y por ello es importante actuar para evitar consecuencias similares a las sufridas en los pasados años.

Considero importante que tal información sea difundida a la brevedad por parte de los Sistemas Municipales de Aguas (SIMAS) o en su caso los sistemas de administración de agua, drenaje y saneamiento de cada municipio para que los ciudadanos comiencen a tomar las medidas correspondientes y prevengan tales daños.

También es pertinente que dichos Organismos de Administración de Agua se preparen económicamente dentro de sus posibilidades para el caso de que tuviesen que cambiar medidores o tubería que hayan sido afectados por las bajas temperaturas.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este pleno, la siguiente:**

#### **Proposición con Punto de Acuerdo**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO.-** Que esta Legislatura respetuosamente exhorte a los Sistemas Municipales de Aguas o en su caso a los Sistemas de Administración de Aguas, Saneamiento y Drenaje de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS) para que lleven a cabo campañas preventivas e informativas para evitar daños en sistemas de tuberías y medidores en consecuencia de las bajas temperaturas, así mismo se le dé la difusión necesaria para que estén al alcance de todos los ciudadanos.

Además, que se preparen económicamente en medida de sus posibilidades para costear los gastos que puedan surgir de dichas afectaciones por el descenso de temperaturas.

Saltillo, Coahuila; a 11 de Noviembre de 2014.

**ATENTAMENTE**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZÁLEZ TORRES”  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

**DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ**

**Diputado Vicepresidente Manolo Jiménez Salinas:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria Ana María Boone, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema por favor. ¿Alguien más que falte de votar? Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Vicepresidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente Manolo Jiménez Salinas:**

Se aprueba.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

Se abre el sistema. ¿Alguien que quiera participar? ¿Ya se abrió, está abierto, no?

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico. Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Vicepresidente Manolo Jiménez Salinas:**

Muchas gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteo.

Adelante, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias por su apoyo Diputado Vicepresidente Jiménez.

Se concede la palabra a la Diputada Ana María Boone Godoy para plantear una proposición con Punto de Acuerdo.

**Diputada Ana María Boone Godoy:**

Gracias, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA BOONE GODOY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFRA. DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA A CONTEMPLAR EN SU PROGRAMA DE OBRAS PARA EL PRÓXIMO AÑO LA CONSTRUCCIÓN DE UN BORDO DE CONTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO A EFECTO DE DISMINUIR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

**HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

La suscrita Diputada Ana María Boone Godoy, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta ante este Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

#### **MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

En los años recientes, a partir del 2010, cuando las intensas lluvias del Huracán Alex causaron una serie de destrozos en la infraestructura hidráulica de nuestra entidad, se ha venido padeciendo de inundaciones en zonas bajas de diferentes municipios de Coahuila.

Tal es el caso de la cabecera municipal de Abasolo, que prácticamente ha incorporado a su población la del Ejido del mismo nombre, dado la cercanía, y la expansión de ambos asentamientos.

Desde hace décadas Abasolo contó con un bordo de contención que pudiera controlar, atemperar y desviar las corrientes de agua que se producían a partir de los escurrimientos por lluvias atípicas, y con esto salvaguardar las viviendas que de otra manera se exponían a ser cubiertas por los encharcamientos que frecuentemente se generaban.

Fue así como se le pudo hacer frente a los riesgos de inundación, con muy buenos resultados, hasta que a mediados del año 2010, el Huracán Alex con sus intensas precipitaciones dio lugar a poderosas

corrientes que destruyeron y afectaron en gran parte el bordo que por años había cumplido con la función de contención de las aguas que por la tendencia de los desniveles en la superficie afectaban las partes bajas de la cabecera municipal. Muchas viviendas resultaron afectadas, y se perdieron los muebles y los enseres domésticos de numerosas familias.

Hoy desde esta tribuna queremos sumarnos a las gestiones que viene realizando el Alcalde de Abasolo, Tomás Lerma Ortiz, para que se construya un nuevo bordo, con la estructura, las dimensiones y las características que permita salvaguardar los hogares, el patrimonio y la seguridad de la población de este municipio, que por sus condiciones topográficas es muy vulnerable a los efectos de las lluvias.

En conocimiento de que la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado ya ha realizado los estudios de campo para diseñar y proyectar la obra referida, queremos solicitar el apoyo de este Pleno, para exhortar a dicha dependencia, para que pueda ser contemplada para el programa de inversión del próximo año 2015.

Con base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Soberanía, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

**ÚNICO: QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA A CONTEMPLAR EN SU PROGRAMA DE OBRAS PARA EL PRÓXIMO AÑO LA CONSTRUCCIÓN DE UN BORDO DE CONTENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO A EFECTO DE DISMINUIR EL RIESGO DE INUNDACIONES EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**ATENTAMENTE.**

**DIP. ANA MARÍA BOONE GODOY.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias, Diputada.

Se solicita a los Diputados y Diputadas conforme al artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso que sometamos a votación la solicitud que hizo la Diputada Ana María Boone Godoy para que se considere como de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide

a las Diputadas que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto.

Que se abra el sistema de votación. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico y le pido al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva tomar nota de la votación y dar el informe sobre el mismo.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada Florestela Rentería Medina para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputada Florestela Rentería Mediana:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A EXHORTAR A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A FIN DE QUE ELABOREN UN PLAN ESPECIAL DE SEGURIDAD PREVENTIVA PARA EL BUEN FIN.**

**Compañeras y Compañeros Diputados:**

Este fin de semana, a partir del viernes 14 y hasta el mismo lunes 17, se desahogara una de las estrategias económicas federales más esperadas en todo el año; me refiero por supuesto a El Buen Fin.

El Buen Fin busca reactivar la economía mexicana fomentando el consumo, pero sobre todo, busca mejorar la calidad de vida de todas las familias mexicanas al permitirles acceder a productos y servicios con mejores precios.

El Gobierno de la República ha definido que el nombre "el Buen Fin", no se debe sólo por ser un fin de semana de descuentos y promociones para todas y todos los mexicanos, sino también porque con esta actividad se persigue, efectivamente, un buen fin: usar el poder del consumo, la oferta y la demanda para reactivar nuestra economía y, al mismo tiempo, el consumidor se beneficia comprando todo lo que a lo largo del año considera necesario, con los

mejores precios del año.

La trascendencia del Buen Fin es tal, que en todo el fin de semana la afluencia vehicular es alta, los principales centros comerciales se encuentran sumamente concurridos, y la actividad económica se encuentra en su apogeo; y es precisamente por esta notoria actividad que la seguridad pública debe de reforzarse especialmente en estos días, para prevenir que las buenas intenciones de esta estrategia federal se contaminen por la delincuencia.

Muchos patrones del sector público y privado les permiten a sus empleados prestaciones especiales el Buen Fin, algunos incluso llegando a adelantar parte del aguinaldo para aprovechar los precios temporales; esta gran presencia de consumidores potenciales puede atraer a los delincuentes y provocarlos a aprovechar la disposición de los compradores mexicanos para quebrantar la ley.

Considerando lo anterior, es importante que las corporaciones de seguridad preventiva de los ayuntamientos de Coahuila consideren el Buen Fin y sus condiciones particulares para que implementen una estrategia especial de seguridad, a fin de permitirle a las y los coahuilenses aprovechar los descuentos y promociones de manera tranquila y en paz.

Es por todo lo anterior, y por considerarlo como de **urgente y obvia resolución**, que en ejercicio de mis funciones como Diputada integrante de este Congreso del Estado y con fundamento en los artículos aplicables de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito someter la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Que esta Legislatura envíe un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos del Estado, a fin de que tengan en consideración las condiciones especiales de "El Buen Fin" en sus respectivas ciudades para desarrollar una estrategia de seguridad preventiva eficaz para los días 14, 15, 16 y 17 de Noviembre.

**Saltillo, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2014**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE  
FLORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL"**

**DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución. Pido a la Secretaria Ana María Boone Godoy se sirva tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**  
**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**  
Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración de las Diputadas y los Diputados, así que emitiremos nuestro voto y le pido a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy tome nota del resultado de la votación e informe al Pleno.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Tiene la palabra el Diputado Gómez Garza para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Eduardo Gómez Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, extienda de parte de este H. Congreso una felicitación a las autoridades norteamericanas, especialmente a las correspondientes al estado de Texas, por los avances en las investigaciones que enderezaron contra diversos ex funcionarios y empresarios coahuilenses por los delitos ya conocidos. Solicitándoles que amplíen su marco de investigación a personajes que sirvieron como prestanombres y otros que ocuparon altos puestos durante la gestión como gobernador interino de Jorge Torres.**

La justicia que no han podido hacernos a los coahuilenses ni el gobierno federal, y mucho menos el local, se hace en Estados Unidos. En fecha reciente, y dentro del proceso que se le sigue a conocido empresario de los medios de comunicación, salió a relucir por fin, y de modo directo, el nombre de Humberto Moreira; quien por cierto trata de deslindarse de las responsabilidades al acusar ,según entrevista concedida, directamente a su sucesor Jorge Torres López, debido a que se le involucra como parte de operaciones ilegales con recursos del estado, esto en alusión a que algunos de estos turbios acuerdos fueron tomados en casa del propio Humberto Moreira, y, con la participación de otros funcionarios del gobierno que encabezó.

No podemos olvidar en todo esto, las investigaciones que ligan a Jorge Torres y a Javier Villarreal como socios y saqueadores del erario coahuilense.

Y mucho menos debemos olvidar al oscuro personaje conocido como Vicente Chaires Yáñez, quien fue vinculado con Humberto Moreira como su particular, y uno de sus operadores financieros de más confianza. Quizá entre

otros personajes que por su alto cargo dentro del gobierno presidido por Torres López se deba investigar al que hoy preside el Partido Revolucionario Institucional en la entidad.

Al parecer, las palabras de todos aquellos que hasta el momento sostienen y sostenemos que Humberto Moreira está involucrado en la Megadeuda, esto por lógica simple y por la naturaleza de los hechos y las evidencias que saltan a la vista, empiezan a volverse profecía cumplida.

De acuerdo a la información vertida por los medios de comunicación norteamericanos y nacionales; "cerca de marzo del 2009 y previo al viaje a San Antonio, acudió a una reunión a la mansión del Gobernador de Saltillo, Coahuila, México, con Conspirador 5 y Conspirador 6, quienes trabajaban para Conspirador 2.

"Conspirador 1 proporcionó a Conspirador 2 y Conspirador 6 los números de cuenta bancarios para Rolando González Treviño del First National Bank de Endinburg, Texas, y guió a Conspirador 2 y Conspirador 6 para hacer dos pagos a las cuentas por la suma de 15 millones y 10 millones de pesos. Conspirador 1 instruyó a Conspirador 2 para hacer esos dos pagos a Rolando R. González Treviño", señala el expediente...."

Esto va cerrando el cerco poco a poco en torno de Humberto Moreira y su principal círculo de colaboradores.

Lamentamos que sean los norteamericanos quienes se hayan encargado de algo que debieron investigar y castigar desde hace más de tres años las autoridades estatales y las federales.

Pero sobre todo, nos congratula el hecho de que las autoridades norteamericanas, en ausencia del interés que existe en las autoridades de nuestro estado de Coahuila de Zaragoza, no se detendrán en este punto, y que en breve habrán de salir a la luz más cosas, más verdades, y quizá, aunque sea en el extranjero, tendremos una parte de la justicia que llevamos más de tres años demandando las y los coahuilenses.

**Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente**

#### **Proposición con Punto de Acuerdo**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía solicite a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, extienda una felicitación a las autoridades norteamericanas y especialmente a las del estado de Texas, por los avances en las investigaciones que enderezaron contra diversos ex funcionarios y empresarios coahuilenses por los delitos ya conocidos. Solicitándoles que amplíen su marco de investigación a personajes que sirvieron como prestanombres y otros que ocuparon altos puestos durante la gestión como gobernador interino de Jorge Torres**

**Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

**ATENTAMENTE**

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL  
Saltillo, Coahuila a 11 noviembre de 2014**

**DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA**

**DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ**

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se pide a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto, y al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:**

**Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 17 votos en contra y 0 abstenciones. 18 votos en contra incorporando el voto de la Diputada María del Rosario Bustos.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión Especial para el Análisis del Origen, Aplicación e Impacto de la Deuda Pública contraída en el período constitucional 2005-2011 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para su estudio y posterior dictamen.

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, CINCO MANANTIALES Y NORTE DEL ESTADO A ORGANIZAR EVENTOS DE BIENVENIDA EN RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES MIGRANTES QUE REGRESAN EN ESTA TEMPORADA A NUESTRA ENTIDAD.**

**PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-**

La suscrita Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presenta ante esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

**MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

Durante los meses de noviembre y diciembre regresan a esta entidad muchos de nuestros paisanos que laboran en diferentes estados de la Unión Americana, y algunos que incluso se han desplazado hasta Canadá.

Las fiestas navideñas y de fin de año son ocasión para que retornen muchos coahuilenses y sus familias que han tenido que migrar en busca de trabajo hacia otras latitudes.

Nuestros paisanos, en conjunto con los del resto de la República son un factor fundamental para el sostenimiento de muchas familias, y de muchas comunidades que durante el año reciben las remesas de dinero que les son enviadas por quienes no olvidan a los suyos, ni a su tierra.

Es cada vez más frecuente encontrar redes familiares que tienen más integrantes, o están en equilibrio, entre los que aún viven en nuestros municipios, y los que ya residen de manera permanente en Norteamérica.

La contribución de los migrantes de todo México a nuestra economía es un factor de gran importancia para nuestra economía, ya que con alrededor de veinte mil millones de dólares anuales que aportan como divisas, contribuyen a la estabilidad del mercado cambiario, y generan soporte a nuestra estabilidad macroeconómica.

Son nuestros paisanos un ejemplo en muchas de nuestras comunidades, ya que en la medida de sus posibilidades aportan de manera personal, y muchas veces anónima, a causas nobles y altruistas.

Sabemos que el endurecimiento de la política migratoria en Estados Unidos ha creado en muchos estados un clima hostil hacia ellos y sus familias, agravando en casos muy lamentables su dignidad y derechos humanos.

Por eso hoy, ante esta Legislatura que se ha caracterizado por defender y reconocer los mejores valores de los coahuilenses, quiero respetuosamente proponerles que exhortemos a los municipios que por su ubicación geográfica son los que reciben a un mayor número de paisanos, a que contemplen durante el mes de diciembre la realización de eventos de bienvenida en los que se reconozca colectivamente el espíritu de trabajo y superación que caracteriza a nuestros trabajadores migrantes.

Consideramos que con alguna festividad alusiva a su regreso, podemos favorecer la integración social de nuestras comunidades, y estimular a quienes durante todo el año han permanecido laborando en otras latitudes, sin olvidar su origen ni a su gente. Nuestros migrantes son también un factor de nuestro orgullo coahuilense y de nuestra fortaleza social y económica.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Pleno, la siguiente

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

**ÚNICO:** QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, CINCO MANANTIALES Y NORTE DEL ESTADO A ORGANIZAR EVENTOS DE BIENVENIDA EN RECONOCIMIENTO A LOS TRABAJADORES MIGRANTES QUE REGRESAN EN ESTA TEMPORADA A NUESTRA ENTIDAD.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

**ATENTAMENTE.**

**DIP. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNANDEZ.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de

Acuerdo que se acaba de leer. Pido a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto y a la Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy informar sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 21 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitirán su voto mediante el sistema electrónico y pido a la Secretaria Ana María Boone Godoy tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe el resultado del mismo.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputada Secretaria Ana María Boone Godoy:**

**Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Gracias, Diputada Boone Godoy.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Esta Presidencia concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado. Adelante Diputado.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias, Diputado Presidente.

**Pronunciamiento sobre el involucramiento de Humberto Moreira en la probable comisión de diversos delitos relacionados con la megadeuda local, y con otras operaciones financieras ilícitas.**

**Que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional.**

Vayamos a los números, el Grupo Parlamentario del PAN en la LVII Legislatura, presentó un total de 31 proposiciones con puntos de acuerdo relacionados con la megadeuda, todas, absolutamente todas, quedaron en la congeladora para siempre.

Este Grupo Parlamentario lleva más de 14 proposiciones relacionadas con el fraude más grande de la historia de Coahuila, y todas siguen en la congeladora, donde seguramente quedarán para la historia al terminar esta Legislatura.

Por más que Humberto Moreira ha tratado de evadir su responsabilidad en el tema, jamás lo logró, y ahora menos. Primero fue obligado a renunciar a la dirigencia del PRI, señalando Manlio Fabio Beltrones que de inmediato explicaría el ex gobernador todo sobre la deuda; cosa que nunca hizo. Luego vino el famoso video con Sergio Fuentes, que fue objeto de duras críticas y cuestionamientos por su veracidad y autenticidad.

Finalmente, cabe mencionar que este Grupo Parlamentario, en varias de las proposiciones que se hallan congeladas, citamos que había preguntas que nunca habían podido responder Humberto Moreira, Jorge Torres, Y los ex secretarios de finanzas, Y citamos:

I.- ¿Cómo que es que les falsificaron la firma a los secretarios de finanzas?, si la Constitución local establece que debían entregarle un informe diario de ingresos y egresos al gobernador, y otro mensual. Y sin embargo, resulta que ingresaron miles de millones al erario en diversas, fechas, *no se dieron cuenta*, pero sí se los gastaron.

II- Armando Plata, el Auditor Superior de Coahuila, determinó que la deuda se hizo bajo el mandato de Moreira, y no cuando este ya había pedido licencia, el 03 de enero de 2011. Por ende, y en atención a las disposiciones constitucionales, Humberto Moreira sabía todo.

III.- El ex gobernador dice que no tuvo nada que ver, y que fue “engañado”, pero la mayoría dominante en la LVII Legislatura aprobó y reconoció la deuda, y ordenó su pago, acordando que todo se “gastó en inversiones públicas productivas”. Otra vez la reflexión: “No se dieron cuenta de la megadeuda, no se percataron de que ingresaban miles de millones de pesos obtenidos ilegalmente al erario local.....pero se los gastaron en - dicen los decretos donde se reconoce la deuda- “inversiones públicas productivas”.

IV.- Demostrado ha quedado que Humberto Moreira no cumplió con su deber de entregar informes trimestrales financieros al Congreso del Estado, es decir, ocultó de forma consciente información financiera sensible y de carácter público.

Los recientes señalamientos dentro del proceso seguido a conocido empresario de los medios de comunicación, hacen aparecer, por primera vez y de modo claro, el nombre de Humberto Moreira en una de las investigaciones que las autoridades texanas llevan a cabo en relación a la ilegal sustracción de fondos del erario coahuilense, así como en relación a operaciones de lavado de dinero.

Este Grupo Parlamentario sostuvo y sostendrá hasta el final que Humberto Moreira no puede ser y no es ajeno a los ilícitos y delitos relacionados con la megadeuda de Coahuila; pues además de la lógica de los hechos, si él fuese inocente, ya tuvo tres largos años para demostrar de forma clara y contundente tal cosa, y nunca ha podido hacerlo, si no que, más bien, se ha dedicado a esperar que los coahuilenses olviden, que la justicia se duerma y que todo quede sepultado; resultando para su desgracia, que los norteamericanos escapen al control del gobierno de su hermano, y de Enrique Peña Nieto.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

**Único.-** Este Grupo Parlamentario celebra con enorme júbilo los avances en las investigaciones de las autoridades norteamericanas en contra de los ex funcionarios coahuilenses y demás personajes involucrados en el mayor fraude financiero de la historia de nuestra entidad.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”**

**Saltillo, Coahuila a 11 de noviembre de 2014**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA**

**DIP FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ**

Es cuanto, Presidente. Gracias.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Se concede la palabra al Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

**Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto:**

Gracias, Diputado Presidente.

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIP. ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN MORAL DE LA NACIÓN.**

Hace uso de la palabra un mexicano agobiado por la pena y la vergüenza. Les habla un normalista, un ex Subsecretario de Educación del Gobierno Federal que tuvo a su cargo los asuntos académicos y financieros de las escuelas normales rurales de todo el país. Aquí, a la Normal del Estado, venían estudiantes de algunas escuelas rurales. Uno de ellos, -recuerdo su nombre Simón Dávila-, noble e inteligente, fue mi sucesor en la Presidencia de la Sociedad de Alumnos de la ahora institución educativa Benemérita. Él venía de la Escuela Normal Rural de Saltaices, Chihuahua, un Presidente de un Partido Político Estatal, Profesor Jesús Contreras Pacheco, es egresado de otra Escuela Normal Rural, de Tamatán, Tamaulipas.

Es cierto que las normales rurales han conformado una comunidad estudiantil de difícil conducción. Ahí prevalece la ideología de izquierda, a veces radical. A menudo hay paros y huelgas y no es fácil negociar arreglos sobre algún pliego petitorio. Cuando entraba a sus aulas para arreglar las cosas, el riesgo era que alguien se violentara. Sin embargo, pude visitar la mayoría de aquellas normales y jamás sufrí atentado alguno o trato irrespetuoso.

Hay que recordar que las normales rurales fueron creadas por los gobiernos revolucionarios para formar los educandos que se necesitaban en el campo mexicano, en aquellos tiempos cuando no había muchas escuelas de educación superior y cuando prevalecía el analfabetismo rural. Los jóvenes que estudian en ellas, quizá muchos, no lo hacen por vocación docente, sino porque sus padres no tienen recursos para ofrecerles una mejor oportunidad.

Como quiera que sea, se trata de jóvenes mexicanos ansiosos de salir de su pobreza económica y cultural. Jóvenes que manifiestan a menudo sus carencias y sus reproches siguiendo el único patrón contestatario y retador que el reducido ámbito rural les ha permitido ancestralmente.

43 jóvenes normalistas rurales han desaparecido en Guerrero y todo indica que fueron víctimas de un homicidio colectivo, de la manera más salvaje. No es exagerado afirmar que muchos mexicanos estamos verdaderamente pasmados ante la inimaginable escalada de violencia y barbarismo que se ha generalizado en esa y en otras regiones del país.

Son tan graves y dolorosos los hechos registrados en el estado de Guerrero, que se agolpan en el ánimo sentimientos de dolor, de coraje y de vergüenza.

Guerrero no es el único caso, aunque sí el más reciente y el de mayor cobardía y brutalidad.

Una profunda pena embarga a la nación. Se nos ha echado encima la bestia de la violencia y la barbarie y no vemos cómo podríamos escapar de sus terribles garras. Confundidos, no encontramos el camino. Es tan ominosa esta desgracia, que no faltan quienes piensan que estamos ya pisando los linderos del apocalipsis.

El daño que se le ha hecho a México es incalculable. Es una puñalada al corazón del orgullo de ser mexicano. El prestigio de nación respetuosa del derecho ajeno, del orden jurídico, de los derechos humanos, de la convivencia pacífica, de la tolerancia y de la buena voluntad, que con grandes esfuerzos y a lo largo de muchos años nos habíamos ganado ante la comunidad internacional, ha sido manchado irremediablemente por eventos de tan infinita crueldad.

Hay que desandar la parte del camino torcido que hemos andado en los últimos años, a contracorriente de los anhelos de superación de México, de sus esperanzas de redención, de ideales de grandeza y realización.

En un acto de profunda contrición, debiéramos poner sobre la mesa de las evaluaciones nuestra conducta. Hay que valorar, en un juicio sumario, la eficacia del orden jurídico que nos rige y a cada institución encargada de aplicarlo, para encontrar por qué resquicio se nos coló la impunidad.

Hay que analizar si la educación que reciben las nuevas generaciones plantea los valores necesarios para formar hombres y mujeres de bien. Si la educación siembra la semilla del esfuerzo constructivo, de la probidad y de la virtud. Ver si las instituciones públicas responden, en su desempeño, a las aspiraciones de una sociedad cada vez más exigente de eficacia y transparencia. Si quienes imparten justicia han puesto los diques necesarios para acabar con la impunidad. Examinar si cada uno de nosotros, en la oficina pública, en la empresa, en la escuela, en el púlpito o en la curul, en el campo o en la fábrica, si como hijos o como padres, actuamos al nivel de las expectativas de superación material y moral. Los acontecimientos de los últimos años, de los últimos días no nos ayudan para sacar conclusiones positivas.

¿Qué hacer? Cada quien tendrá su propia respuesta, según su escala de valores y su convicción de lo que es bueno y lo que es malo, de acuerdo a su concepto de lo que es la vida y la sociedad, y conforme a los fundamentos de su credo religioso.

¿Quién tuvo la culpa? ¡Fuenteovejuna, señor! Si, todos somos culpables. Unos por corruptos, otros por indolentes o permisivos; algunos por sinvergüenzas, otros por ingenuos. Hay de todo. Pero ahí estamos todos. Quien intente evadir su responsabilidad social caería en el descaro.

Quizá sea ya tiempo de intentar un Pacto para la Reconstrucción Moral de la Nación, entre el gobierno de la República y la sociedad civil.

Manifestar la inconformidad por la vía de la violencia y el desorden nada arregla. La pena de los dolientes no se alivia exigiendo renunciaciones. Quienes con ellos simpatizan se equivocan actuando como vándalos. Es muy comprensible el dolor de los padres que perdieron a sus hijos. Nuestra solidaridad con ellos está fuera de toda duda, pero alguien tiene que convencerlos de actuar con mayor responsabilidad y madurez.

Hay que tener cuidado de que la sociedad civil, en estos momentos de enervación, no acabe como rehén de intereses oscuros que, aprovechando esta coyuntura, intentan sumir al país en la anarquía.

Por el sólo hecho de haber nacido en una Patria, de pertenecer a una sociedad, tenemos la obligación de luchar por la superación de nuestra comunidad, por la felicidad y el bienestar de cada quien, por lograr el engrandecimiento económico, moral y cultural colectivo. Cometiendo vilezas o permitiéndolas no vamos a ser mejores ni a impulsar a México. Habrá que enmendar muchos entuertos y corregir muchas conductas para que podamos retomar el camino de la verdadera superación. Estos acontecimientos exigen que removamos todo, empezando por nuestras propias conciencias.

***Hay mucho para pensar. Hay mucho por hacer.***

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:**

Muchas gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 13 horas con 20 minutos del día 11 de noviembre del año 2014, se da por concluida esta Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; se cita a las Diputadas y a los Diputados para sesionar a las 12:00 horas del día martes 18 de noviembre de 2014.